



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 17**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Semana del 7 al 11 de agosto de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	6
Semana del 7 al 11 de agosto 2017 .....	6
MARTES 8 DE AGOSTO .....	6
MIERCOLES 9 DE AGOSTO .....	6
JUEVES 10 DE AGOSTO .....	7
RESUMEN SENADO .....	7
Semana del 7 al 11 de agosto 2017 .....	7
SALA.....	7
MARTES 8 DE AGOSTO .....	7
MIERCOLES 9 DE AGOSTO .....	8
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	9
LUNES 7 DE AGOSTO .....	9
Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile .....	9
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	10
Comisión de Educación.....	11
Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales.....	14
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	14
Comisión de Salud .....	16
MARTES 8 DE AGOSTO .....	18
Comisión Investigadora Isapre Masvida.....	18
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	20
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	22
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	24
Comisión de Educación.....	25
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	27
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	28
Comisión de Defensa Nacional.....	30
Comisión de Hacienda.....	32
Comisión de Salud .....	34
MIERCOLES 9 DE AGOSTO .....	37
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	37
Comisión de constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	38
Comisión de Minería y Energía.....	38
Comisión de Educación.....	39
Comisión Investigadora Codelco .....	40

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano .....	42
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	43
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	44
Comisión de Hacienda .....	46
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	48
Comisión de Recursos Hídricos.....	50
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	51
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	53
JUEVES 10 DE AGOSTO .....	54
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	54
Comisión de Deportes y Recreación.....	55
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	58
COMISIONES SENADO .....	59
LUNES 7 DE AGOSTO .....	59
Comisión de Trabajo y Previsión Social .....	59
Comisión de Hacienda .....	60
Comisión de Agricultura .....	63
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	64
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	66
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	68
MARTES 8 DE AGOSTO .....	69
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	69
Comisión de Defensa Nacional .....	70
Comisión Especial proyectos de ley niños, niñas y adolescentes.....	72
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	73
Comisión Medio Ambiente.....	75
Comisión de Salud .....	76
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	78
Comisión de Relaciones Exteriores.....	79
Comisión de Hacienda .....	81
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	83
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	84
MIERCOLES 9 DE AGOSTO .....	85
Comisión de Economía .....	85
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	86

Comisión de Minería y Energía.....	87
Comisión Trabajo y Previsión Social .....	89
Comisión de Educación y Cultura .....	90
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	92
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	94
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	95

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 7 al 11 de agosto 2017

### SALA

#### MARTES 8 DE AGOSTO

**1.-Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9892-07).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las enmiendas introducidas por el Senado de manera unánime por 101 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2.-Proyecto de ley Sobre protección de la salud mental (Boletín N°10563-11).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 100 votos a favor y una abstención. En una votación sucesiva aprobó el literal e) del inciso primero del artículo 7, el artículo 11; el inciso primero del artículo 12 y los artículos 13, 14 y 16 por 100 votos a favor y uno en contra, alcanzado el quorum requerido de 67 votos (4/7) para su aprobación. Remitido a la Comisión de Salud para un segundo informe.

**3.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N°10279-31).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 104 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

#### MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO

**1.-Proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N°9245-07).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular, el proyecto de manera unánime por 110 votos a favor las normas simples o comunes. En votaciones separadas aprobó de manera unánime por 110 votos a favor las normas de quorum que requieren de 67 votos (4/7) para su aprobación. Remitido al tercer trámite constitucional al Senado

**2.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 16.744, que Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N°11053-13).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 110 votos a favor las normas simples o comunes. En votaciones separadas aprobó de manera unánime por 110 votos a favor, el artículo 1° permanente y por 110 votos a favor y uno en contra el numeral 5) que requerían de 60 votos (quorum calificado) para su aprobación. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

## **JUEVES 10 DE AGOSTO**

**1.-Proyecto de ley que Declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante (Boletín N°10920-24).**Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 81 votos a favor. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 7 al 11 de agosto 2017**

### **SALA**

## **MARTES 8 DE AGOSTO**

**1.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala rechazó en particular por 12 votos a favor y 20 en contra la indicación renovada correspondiente a la N°1. En votaciones sucesivas y separadas aprobó de manera unánime todas las enmiendas propuestas por las comisiones de Educación y Cultura y la de Hacienda, incluidas las que requieren quorum orgánico constitucional, con excepción de la letra e) del artículo 4° por haberse solicitado su votación separada. Asimismo, aprobó el artículo 3 numeral 26, del artículo 4° las letras a), b), c), d) y e), esta última, alcanzando el quorum de 4/7 requerido. Queda pendiente la votación restante para una próxima sesión de Sala.

## **MIERCOLES 9 DE AGOSTO**

**1.- Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó de manera unánime la indicación del Ejecutivo que recae sobre los artículos 8,11, 12 y 19 del proyecto y el artículo 41 y 59. En votaciones finales aprobó por 17 votos a favor y 7 abstenciones la proposición de la Comisión de Hacienda que agrega los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo primero transitorio y por 17 votos a favor y 5 abstenciones la proposición de la Comisión de Hacienda que intercala los artículos sexto, séptimo y octavo transitorios nuevos. Remitido al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

**2.- Proyecto de ley que Crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N°11281-13).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 28 votos a favor. Se fijó el día 21 de agosto como plazo para la presentación de indicaciones.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 7 DE AGOSTO

### Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, Espejo, Fuenzalida, H. Gutiérrez, Hoffmann, Letelier, Meza, Nogueira, Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Director de Finanzas de Carabineros de Chile, René Ureta. General Director de Compras Públicas de Carabineros de Chile, Roberto Cabrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron materias propias de su mandato.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión se destinó a recabar antecedentes para su incorporación al informe final, referidos a la implementación de medidas de control para evitar hechos como los que se han investigado.

Diputado Pilowsky durante la cuenta explica que existen materias que deben ser presentadas por los Ministros ante la Comisión, atendida su carácter de secreto, según se señala en la ley. En este entendido propone acordar se cite al Ministro de Interior y Seguridad Pública para que declare respecto de los hechos que se investigan.

Diputada Nogueira solicita el acuerdo oficial al Ministerio de Interior y Seguridad Pública a fin de que explique los fundamentos para establecer la confidencialidad de ciertos documentos e informaciones.

Diputado Pilowsky sugiere oficial al Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que informe sobre la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, sin identificación del personal, con el objetivo de que la información no recaiga en aquellas personas que son protegidas mediante secreto.

Diputado Soto solicita que en atención al mandato de la Comisión y la obligación que tienen de cumplir, se cite al Ministro de Interior y Seguridad Pública para que explique e en sesión secreta citada particularmente para estos efectos el asunto discutido.

Diputado H. Gutiérrez indica que los documentos señalados como secretos por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública deben ser revelados igualmente, ya que la norma citada por la autoridad ministerial sería impertinente en relación a Comisiones Investigadoras generadas por la Cámara de Diputados.

Se procede a escuchar a los invitados.

Sr. Ureta señala que, ante los hechos acaecidos al interior de la institución, se implementarán una serie de medidas paliativas tales como la realización de una auditoría externa, además de la organización de una cuenta pública financiera. Junto con ello, y en la línea de modificaciones de orden orgánico institucional, afirma que se han realizado cambios en las dependencias de la Dirección de Finanzas, ya que se crea el departamento de Control de Riesgos Financieros y se modifica la denominación de la repartición, la cual quedaría conformada por cuatro estamentos.



También da cuenta del grupo de medidas que se estarían llevando a cabo y que van en la línea de impulsar la tramitación de una serie de requerimientos para recabar información financiera que permita mejorar la gestión, las auditorías y reconociendo los vicios que se pudiesen verificar.

Se refiere también a otro tipo de medidas que se pretenden llevar a cabo y que guardan relación con los sistemas de información, de seguridad física y administración, todo esto con el fin de mejorar los problemas existentes y avanzar en una mayor transparencia institucional. En cuanto al personal de la Dirección de Finanzas, especifica que se han desvinculado a 17 personas, se han incorporado 17 y que 13 se encontrarían en proceso de contratación, quedando estos últimos sujetos al control llevado a cabo por la Contraloría General de la República.

General Cabrera explica que dirección está encargada de materializar las operaciones de compras de bienes muebles y contratación de servicios que requiera Carabineros de Chile, además de delinear las directrices en materias de compras públicas, en miras de un eficiente y eficaz cumplimiento de apoyo logístico, velando por principios fundamentales como la legalidad y transparencia de los procesos de contratación.

Explica los principios que rigen en el actual Sistema de Contratación, destacándose la sujeción estricta a las bases, publicidad, transparencia, igualdad de trato a proveedores, eficiencia, eficacia y probidad. Da cuenta de la orgánica de la Dirección de Compras Públicas de la institución, la cual promueve el fomento de estos principios y el apego de su actuar a los mandatos legales. Finalizada la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Citar al Ministro de Interior y Seguridad Pública para que dé a conocer el contenido de los documentos con carácter secreto que fueron acompañados, y que, según la ley solo deben por él ser revelados.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que dé cuenta de la estructura orgánica de la Dirección de Finanzas de Carabineros, sin explicitar la identificación del personal.

#### **Comisión Investigadora proyecto minero Dominga**

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Fuenzalida, Gahona, Girardi, Hernández, Hernando, Jackson (reemplaza a Boric), Melo (reemplaza a Lemus), D. Núñez, Provoste, Santana, Silber, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se votaron las conclusiones y proposiciones de su investigación.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la sesión se votaron las propuestas de informes. Se presenta un agregado del informe preliminar por parte de los diputados Saldívar, Girardi, Hernando, D. Núñez y Provoste.

Diputado Gahona hace presente el correo electrónico enviado por parte de la sociedad Andes Iron, el cual contiene antecedentes que propone debiesen ser integrados al informe.

Diputado D. Núñez manifiesta desacuerdo con la idea de incorporar antecedentes en los cuales no intermedió la Comisión pues no fue un oficio solicitado por parte de esta ni tampoco la información fue enviada a la Comisión, sino que fue dirigida específicamente hacia un diputado. Se acuerda no considerar dichos antecedentes. Se procede a votar el informe preliminar de los diputados Hernández y Gahona, siendo rechazado.

Se ponen en votación las conclusiones propuestas por los diputados Saldívar, Girardi, Hernando, D. Núñez y Provoste, siendo éstas aprobadas en conjunto con el agregado presentado al inicio de la sesión. Se designa como informante al Diputado Saldívar. Concluido el objeto de la sesión, se da por finalizada.

### **Votación**

Se aprueba informe de conclusiones de la investigación realizada.

### **Comisión de Educación**

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Venegas. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Edwards, diputada Pascal.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación (S), Valentina Quiroga Jefa de la División de Educación Superior, Alejandra Contreras. Jefe de Asesores de la Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Rector Universidad de Chile y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Ennio Vivaldi. Rector Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi. Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales - G9, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La sesión tuvo por objeto escuchar las respuestas de los rectores a las preguntas formuladas por los diputados en sesiones anteriores donde expusieron sus puntos de vista referentes al proyecto.

Se entrega la palabra a los invitados.

Sr. Vivaldi, Presidente del CUECH, en cuanto a la consulta de la Diputada Provoste sobre los elementos distintivos de las Universidades Estales señala que estos son el pluralismo y el sentido de ciudadanía con formación republicana, la calidad y pertinencia y, el actuar sinérgico de manera interactuada con otras entidades nacionales e internacionales del tipo educacional.

Entiende que si bien estos requisitos no son excluyentes - puesto que otro tipo de entidades educacionales podría realizarlas- es el Estado quien decide tener sus propias universidades y ellas deben reunir, necesariamente, tales requisitos.

Respecto al capítulo del proyecto referido a la vinculación entre las distintas Universidades Estatales señala que el que hoy solo se agrupen a través de un consorcio que ellas mismas han generado parece ridículo, por lo que resulta un aporte el que el proyecto establezca un sistema para dicha tarea. Esa instancia que las coordinará, tanto entre ellas como con el Estado, debe además representarlas plenamente.

En relación al tema de las vacantes y el límite de 2,7%, indica que hasta antes que se impusiera dicho límite las universidades crecieron de mejor manera de lo que lo hacen ahora. Afirma que para determinar los límites debemos puntualizar qué es lo que la gente quiere, siendo una responsabilidad enorme en esta materia la inclusión, si es que se decide tomar el camino de aumentar el número de ingresos.

Estima que el modelo de desarrollo para las universidades establecido en el proyecto es regresivo, sobre todo en la forma de gobierno interno de las entidades estatales al no reconocer la soberanía de los Consejos Académicos. Agrega que el concepto de representatividad está mal entendido.

En lo que dice relación con la gratuidad y el déficit que ha producido en las universidades, explica que efectivamente la Universidad de Chile adoleció de éste debido a la falta de compensación con los alumnos del cuarto decil. Sin embargo, se estableció un acuerdo que permitió no tener el mismo déficit al año 2017. En este sentido, destaca que la incorporación de jóvenes de escasos recursos que no cuentan con la preparación adecuada representa un mayor gasto para las casas de estudio.

Respecto a la consulta de cuál es finalmente el bien protegido por las Universidades Estatales entiende que es el derecho a la educación de calidad, sobre todo en relación a la educación de pregrado.

Sr. Sanhueza, Presidente AUR, se refiere al rol que cumplen las universidades regionales y otras materias relativas al proyecto junto con dar respuesta a las preguntas realizadas por los diputados en sesiones anteriores. Destaca en su intervención lo referido a cuáles serían los principales problemas y dificultades que enfrentan las Universidades Estatales regionales, donde destacan los de inclusión, la dificultad de atraer docentes de calidad a dichas casas de estudio o bien la falta de inversión en tecnología. Es por ello que plantea la necesidad de que existan en las regiones universidades completas o complejas, proponiendo para lo mismo que se genere un fondo basal no concursable exclusivo al que puedan postular las Universidades Estatales.

Sr. Valle, Vicepresidente del CRUCH, afirma que debe mantenerse un régimen mixto de provisión en la educación superior, donde los jóvenes elijan entre la educación pública o privada, pero siempre teniendo en cuenta que hoy a una gran parte de los jóvenes les está impedido ir o formar parte de la opción pública, sin quedarles más remedio que optar por la privada.

En cuanto a la incertidumbre de los trabajadores en el régimen laboral en las universidades públicas afirma que es necesario que los sistemas de evaluación no respondan al estatuto administrativo, sino que a principios de igualdad y respeto entre las personas, distintos y más cercanos al derecho laboral.

Respecto a cómo garantizar que las universidades no dependan de grupos de interés, señala que hay que pensar que son principalmente comunidades educativas, culturales y sociales y no pueden ser entendidas como empresas; por lo que, en ese sentido, el proyecto no tiene el equilibrio suficiente ya que no hace la

distinción necesaria al identificar que las Universidades Estatales no sólo cumplen una función meramente administrativa sino que pueden convertirse también en foros político sociales.

En cuanto al financiamiento y la consulta hecha por la Diputada Girardi si realmente se puede hablar de fortalecimiento de las universidades con este proyecto, no parece ser tan así. Hay una importante inyección de recursos, pero éstos no hacen una diferencia sustantiva.

En cuanto a la conformación del Consejo Superior, plantea que el problema no es que los haya miembros externos a la actividad educativa, sino las competencias que se entreguen a sus integrantes.

Finalmente, afirma que se debe respetar los estatutos de las universidades anteriores a 1990, de esta manera se puede avanzar y que dichas entidades puedan recibir recursos públicos.

Sr. Fuenzalida, Presidente G9, apoya la existencia de mecanismos basales de financiamiento sobre todo en materia de investigación, pero siempre bajo la idea de mantener altos estándares de calidad. Manifiesta que se debe garantizar la existencia de universidades públicas.

Afirma que las universidades del G9 siempre han sido reconocidas como universidades particulares en la legislación y que, sin haber nacido de una voluntad del Estado, son reconocidas por la ley. Es por esto por esto que se consideran como públicas y no privadas, tal como se les quiere designar en el proyecto.

Respecto a la existencia del Consejo Coordinador afirma que puede solucionar muchos problemas. Sin embargo, no se deben superponer sus potestades con los roles del Consejo de rectores, en una especie de discriminación del rol público que aportan las universidades no estatales del G9.

Se refiere a la forma en que considera debe ser enfocado el gobierno interior de cada entidad educativa. No está de acuerdo con la triestamentalidad ya que piensa que las universidades modernas deben estar relacionadas con aún más actores de la educación; por tanto, se debe ir un poco más allá: incluyendo a los ex alumnos, los representantes de la industria, etc.

Luego de las intervenciones, los diputados toman la palabra para referirse a determinados puntos y aclarar algunas dudas, desarrollándose una breve ronda de contra preguntas a los rectores invitados, donde se consulta principalmente por temas referidos a fondos basales y los sistemas de evaluación de la calidad.

En los minutos finales de la sesión, se entregó la palabra a la Ministra (S) quien señaló que en cuanto a los distintos temas que se han presentado y dudas formuladas, ellas han sido y serán recogidas por el Ejecutivo para que sean discutidas. Manifiesta que, en general, en el tema de la gobernanza y el modelo de universidad al que se busca apuntar (en cuanto al régimen de los funcionarios y lo referido a los recursos que se entregarán), el proyecto busca convertirse una especie de ley marco, donde se resguarde la autonomía de las instituciones.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general del Proyecto.

## Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Espejo, Pascal, Tarud.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron materias propias de su competencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se tomaron acuerdos en relación a la preparación y votación del informe de la Comisión.

### Acuerdos Adoptados

- 1.- Entregar propuestas para el informe hasta el día 14 de agosto a las 12:00 hrs.
- 2.- Oficiar al Presidente de la Corporación, con el objeto de solicitar que, por una sola vez, se autorice a esta Comisión a sesionar en paralelo a la Sala, de 11:00 a 12:30 horas, el miércoles 16 de agosto próximo para los efectos de votar sus conclusiones.

## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Molina, Morales, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Minería, Marcelo Mena. Subsecretaria de Energía, Jimena Jara. Jefa de División de eficiencia energética del Ministerio de Energía, Carolina Aguayo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se expuso sobre los antecedentes del Fondo Concursable “Más Leña Seca”. 2.- Se expuso sobre el estado actual, avances y resultados de los diversos planes de descontaminación, que existen en el país, en especial, en las ciudades de Coyhaique, Osorno y Concepción.

### 1.- Antecedentes del Fondo Concursable “Más leñas seca”.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara expone sobre el programa “Más leña seca”, que busca aumentar la oferta de este tipo de combustible, contribuyendo a formalizar la actividad. Anuncia se están elaborando proyectos de ley en materia energética como el que declara a la leña combustible.

Sra. Aguayo, Jefa de División de eficiencia energética del Ministerio de Energía, explica que se ha constituido un comité interministerial para abordar el tema, entendiendo que la leña está relacionada con la calefacción. Esta situación tiene varias aristas como la falta de aislación térmica de las viviendas, la utilización transversal y su costo, que es menor en relación a otros combustibles. En cuanto a la leña seca, existen efectos positivos de esta opción de calefacción pues es comparativamente más eficiente, genera empleos y es menos contaminante que otros productos. Dentro del desarrollo del mercado de leña seca es importante la información que se entregue a productores y consumidores, así como los estudios en conjunto con universidades.

En lo relativo al programa, es un fondo concursable no reembolsable que financia la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña, con el objetivo de aumentar su producción y comercialización.

Diputado Vallespín pregunta por el comportamiento del usuario con estos incentivos, ya que muchas veces dicho incentivo es sólo inicial y no genera un impacto duradero. Diputado Sandoval apunta a que este es un problema de energía, por lo que debe existir una política de estado en la materia.

Subsecretaria Jara explica que existe una política relacionada a la leña, que es de carácter integral. Además, se está trabajando en la tarificación de sistemas medianos de energía en este sentido.

## **2.- Estado actual de planes de descontaminación**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Mena contextualiza el problema de la contaminación del aire como uno de los principales desafíos a resolver. Afirma que existe un aumento de estos planes en los últimos años, los que incluso incluyen estrategias por zonas, varios de ellos vigentes y algunos a la espera de la resolución de Contraloría. Explica que los pilares para la superación de este problema corresponden a la educación energética, a la utilización de calefactores más eficientes, de aislación térmica y combustibles limpios.

Señala que, en cuanto al programa de recambio, se han diversificado los tipos de calefacción. En lo relativo a calidad del aire, comenta que el año 2017 ha existido una mejora en ella la que se ha traducido en indicadores favorables de salud.

Diputado Sandoval entiende que las medidas que se están tomando son razonables y van en la dirección correcta, pero se debe pensar en cambios de tipo energético. Hay actores interesados en este tipo de mercado, pero no se da el marco jurídico para que participen. Pide que se complementen al plan estas medidas.

Diputado Campos destaca las acciones que ha tomado el Ministerio pues van en la línea correcta. No obstante, afirma que no existe la misma preocupación por parte de las autoridades regionales y locales.

Subsecretaria Jara se compromete a invitar al Diputado Sandoval para que conozca los esfuerzos que el Ministerio de Energía está haciendo en la materia.

Ministro Mena explica que existen algunos tipos de mediadas que formarán parte de la consulta pública, como las restricciones o prohibiciones que se pueden hacer en materia de uso del combustible. No obstante, ellos prefieren que se potencie el recambio del tipo de calefacción. Comenta sobre distintos planes de descontaminación que están a la espera y que podrían aprobarse en los próximos meses.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Compromisos de Gobierno**

Dar a conocer al Diputado Sandoval los planes en materia de energía al diputado Sandoval.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, M.A. Núñez, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Jefe del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida del Ministerio de Salud, Edgardo Vera.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Corporación Sida Chile, Carlos Beltrán. Presidenta de la Sociedad Chilena de Infectología, Dra. Mónica Lafourcade. Representante de la Sociedad Civil Vivo Positivo, Manuel Jorquera. Representante del Movimiento por la Diversidad Sexual MUMS, Marco Ruiz. Presidente de la ONG Redes de Orientación en Salud Social, REDOSS, Luis Bustamante. Secretario Ejecutivo Coordinadora Nacional de Atención en VIH-SIDA, Región del Maule, Michael Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó la discusión referida al incremento en el contagio de VIH.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se escuchó al Ministerio de Salud y a organizaciones no gubernamentales respecto al incremento en el contagio de VIH y, en especial, con respecto a la decisión política sobre la implementación de la nueva canasta de drogas antiretrovirales.

Diputado Castro solicita al Ejecutivo que se pronuncie sobre tres puntos fundamentales. Primero, que se declare cuál es la voluntad política que existe para aprobar la implementación de la nueva canasta de drogas antivirales. En segundo lugar, que se especifique la definición del Ministerio de Salud sobre la aplicación comunitaria y masiva de los exámenes preventivos del VIH. Finalmente, que se responda cual es el sentido y/o propósito de la campaña comunicacional.

Sr. Vera, Jefe del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida del Ministerio de Salud, se refiere al plan de trabajo en lo relativo a la atención primaria, indicando que existe una nueva campaña comunicacional con cobertura nacional, descentralizada y en donde participa la sociedad civil y los pueblos originarios. Señala que su difusión se inició el 3 de agosto, que durará dos meses y que se hará un monitoreo permanente de los resultados. Junto con ello se realizarán mesas trabajo a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos con participación de la sociedad civil e integradas por ONG's con trabajo en VIH/SIDA y diversidad, pueblos indígenas, colaboración de OPS/PNUD y la misma Subsecretaría.

Comenta que se entregarán preservativos acompañando la implementación de una estrategia regional combinada que facilite la prevención, el acceso oportuno a diagnóstico, control y tratamiento a través de estrategias comportamentales, biomédicas y estructurales basadas en los derechos e inclusión.

Explica que se hará una actualización del Modelo de Atención en VIH/SIDA implementando dos 2 pilotos con un nuevo modelo de atención basado en RISS. Indica que la actualización del modelo de atención se comenzó a trabajar en abril del 2017, para lo cual se constituyó un equipo de trabajo multidisciplinario con representación de la sociedad civil representantes de la Mesa Nacional de VIH y DDHH.

Se refiere al crecimiento en la implementación de plataformas informáticas para el monitoreo de los procesos clínicos, con lo cual se espera disminuir los tiempos de entrega de resultados del examen VIH (+), y asegurar la entrega del resultado positivo a usuarios/as; así también como el ingreso a control de personas diagnosticadas con VIH, junto con disponer de información de evaluación clínica de personas con VIH/SIDA en control.

En cuanto a la ampliación y optimización de la atención, indica que se hará una actualización de la Guía Clínica VIH/SIDA, donde se realizará una revisión y análisis de las evidencias científicas para la elaboración de una versión actualizada que se publicará y difundirá durante el año 2017. Además manifiesta que se implementarán nuevas terapias ARV, con acceso a nuevos esquemas terapéuticos.

Anuncia la implementación de aplicaciones informáticas para smartphones que ayuden a fortalecer la adherencia al control y tratamiento de la enfermedad. Finalmente, afirma que se realizó un proceso comparativo de los diferentes medicamentos cuya entrega se pretende implementar, comprobándose que se obtenían los mismos resultados; por tanto, la evidencia afirma y respalda la decisión de entregarlos, procurándose para ello garantizar el adecuado acceso a las personas.

Ministra Castillo señala que existen medidas, tal y como se expuso, instauradas tanto para el corto plazo como para el mediano plazo.

Sr. Beltrán, Presidente de la Corporación Sida Chile, afirma que la iniciativa de la Comisión de Salud de la Cámara ha sido tremendamente exitosa y que, a través de las reuniones realizadas, se ha hecho una satisfactoria incorporación de la sociedad civil. Indica que las cifras que entregó el Ministerio de Salud muestran que en el sistema público ha aumentado de forma real el número de infectados con VIH en Chile, lo que incluso permite afirmar que se está ante una verdadera epidemia.

Agrega que el objetivo de estas reuniones no es buscar culpables ni generar alarmas, sino que incorporar medidas concretas que se efectúen y se monitoree su implementación. Afirma que se requiere mayor intensidad del test rápido de forma establecido ya que el focalizado no va a dar los mismos resultados.

Sr. Ruiz propone un estudio de caracterización del comportamiento sexual que proporcione un diagnóstico real sobre las prácticas sexuales de la población, el cual permitirá la elaboración, implementación y evaluación de una política de salud sexual adecuada. Sugiere una revisión, ajuste y evaluación de los protocolos de atención, habilitación y de infraestructura que garantice la confidencialidad en el tratamiento y la formación inicial de equipos de salud con enfoque inclusivo al tema.

Postula la implementación de políticas de prevención de la transmisión de VIH y otras ETS en el sistema educativo ya que considera que la educación sexual debe ser incorporada explícitamente en las bases curriculares del Ministerio de Educación, con el fin de garantizar que esta sea una política permanente y sostenida en el tiempo.

Sr. Bustamante, Presidente de la ONG Redes de Orientación en Salud Social, considera que el compromiso por parte del Estado ha sido absolutamente insuficiente y que deben implementarse políticas completas y participativas.

Sra. Lafuorcade, Presidenta de la Sociedad Chilena de Infectología, valora la reacción del Ministerio de Salud sobre esta crisis; sin embargo, considera que falta concretar muchas medidas. Teme que esto se vaya haciendo más engorroso y que no se mejore realmente el acceso a los diagnósticos.



Sr. Jorquera, Representante de la Sociedad Civil Vivo Positivo, señala que con respecto a la ley que busca prevenir el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, pretende, entre otras cosas, fijar una política de Estado en materia de SIDA, enfatizando que la responsabilidad en la prevención de esta enfermedad le incumbe al Estado, promoviendo -al mismo tiempo- la participación de la sociedad civil.

Afirma que, entre los aspectos más relevantes del proyecto, deben mencionarse aquellas normas que procuran impedir la discriminación en contra de las personas que viven con el VIH/SIDA, reconociendo y desarrollando los derechos que les asisten, así como garantías y sanciones para evitar su vulneración. A modo ejemplar, comenta, que en una semana quince personas mueren y ciento cuarenta contraen el virus. Solicita la formación de una comisión investigadora para determinar cuáles son los puntos de conflicto.

Diputado Hasbún considera que la campaña comunicacional no sule la educación, que a su parecer es lo que realmente se requiere. Solicita a la Ministra de Salud que adopte una postura real por mejorar la situación e implementar medidas concretas y políticas públicas permanentes.

Ministra Castillo afirma que aún se está en un trabajo interno, pero se va a ir invitando a la sociedad civil para participar activamente junto a la sociedad académica para continuar mejorando el proyecto. Indica que en octubre estará vigente el nuevo algoritmo que facilitará el acceso a los exámenes y afirma, además, que sí está incorporado Ministerio de Educación en la labor de prevención, al igual que SERNAMEG. Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

## MARTES 8 DE AGOSTO

### Comisión Investigadora Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidente), Espinosa, García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar, Vallespín. Otros parlamentarios asistentes: diputado Castro.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó con el objeto de su mandato.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta, se confirmó la prórroga de la Comisión.

Diputada Rubilar, en varios, solicita acuerdo para invitar a sr. Hidalgo, encargado de la unidad de riesgos, al sr. Poblete de la unidad de estudios y al sr. Ricci ex jefe de fiscalización de la Superintendencia. Ello en el contexto del sumario administrativo sobre liberación de garantías. Se acuerda.

Contralor Bermúdez explica que el control de legalidad sobre la Superintendencia es amplio y que la Isapre no está sujeta a su fiscalización. El DFL N°1 contiene el Estatuto Legal de la Superintendencia, en su Capítulo VII. Explica que la fiscalización tuvo dos hitos importantes. Primero, un dictamen de 2016, a solicitud del senador Guillier, que denuncia integración vertical, por infringir el artículo 173° donde está contenido el objeto de las Isapres y prohíbe la integración con sus prestadores. Existe una segunda solicitud de dictamen, relativa a determinar que se actuó con falta de oportunidad para fiscalizar a Masvida.

Finaliza señalando que existen diversas acciones de fiscalización en curso al sector salud, como el Programa Transversal, los convenios con sociedades médicas y el Programa de Alimentación Complementaria.

Diputado Castro pregunta si cree que, desde el punto de vista administrativo, se incurrió en una falta o un delito en cuanto al manejo de la crisis. Además consulta si cree que existen delitos económicos por parte de la Isapre.

Diputado Espinosa pregunta por las auditorías en curso, en especial la relativa a alimentación complementaria.

Diputada Rubilar señala que en el caso de la integración vertical, el dictamen que solicitó el senador Guillier fue contestado por Contraloría, quien entendió que la Superintendencia si tenía las facultades para fiscalizar. Pregunta si existe alguna posibilidad de realizar estas auditorías antes de 2018.

Contralor Bermúdez explica que nunca se ha realizado una investigación a la Superintendencia, sólo se ha ejercido facultad dictaminadora para que se investigue la integración vertical. El diseño institucional es así: los reguladores, o sea las superintendencias, poseen facultades para investigar y también para sancionar. Señala que no puede asegurar si existió delito, porque para ello se requiere realizar la investigación. Explica que la norma que evita la integración es demasiado escueta para regular una materia de este tipo. En cuanto al hallazgo en el Programa de Alimentación Complementaria se compromete a hacer llegar los resultados a la Comisión.

En cuanto a la fiscalización que debió realizar la Superintendencia, entiende que normativamente se puede realizar, pero no sabe si contó con los recursos necesarios.

Es cada vez más habitual que se le solicite a Contraloría fiscalizar a estos órganos. Por último, en cuanto a la posibilidad de realizar este año la investigación, plantea que se podría realizar si existieran más antecedentes. No obstante, advierte que esto implica restar presupuesto para otras investigaciones.

Superintendente Pavlovic expone sobre las atribuciones con las que cuenta la Superintendencia para tomar medidas excepcionales de administración. Relata las diligencias realizadas para esta investigación, recordando que es un proceso que sigue en curso. De momento, se ha constatado que las Isapres comparten similar forma de organización, además de la participación de altos ejecutivos del holding cuyos roles poseen directa injerencia en la administración.

Diputado Castro, en el marco del sumario al ex jefe de fiscalización, señala que hace más de un año se había advertido el riesgo por la sobrevalorización de los activos que tenía la Isapre. Diputada Rubilar pregunta si creen que antes no tenían atribuciones y es la Contraloría la que les expande las atribuciones con su dictamen. Consulta a qué se arriesgan las Isapres en cuanto a sanciones.

Superintendente Pavlovic se remite a la normativa vigente que no prohíbe estrictamente la integración vertical, siendo una norma insuficiente. Así la Superintendencia recibió el dictamen de Contraloría como una nueva interpretación de sus facultades.

Diputada Rubilar toma acuerdo de repetir los oficios pendientes bajo apercibimiento. Se acuerda.

Superintendente Pavlovic, respecto a la declaración señalada, hasta donde les tocó evaluar a ellos, desde el segundo semestre del año 2015 comenzaron las primeras alarmas. Lo importante para ellos fue buscar una salida ya que en ese tiempo la Isapre seguía cumpliendo con los indicadores legales. Insiste en que negar la liberación de garantías podría haber generado una serie de incumplimientos graves.

Diputado Castro pregunta si se tomó en consideración la advertencia del Jefe de la Unidad de Riesgos.

Superintendente Pavlovic explica que el informe de riesgo señalaba que la Isapre tenía problemas de control interno que la hacían vulnerable, pero no arrojaba aún que los indicadores fueran riesgosos. Diputada Rubilar solicita que para la próxima sesión se tenga claridad de las reuniones y los documentos restantes. Al finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar a sr. Hidalgo, encargado de la Unidad de Riesgos, al sr. Poblete de la Unidad de Estudios y al sr. Ricci ex Jefe de Fiscalización.
- 2.- Enviar nuevamente los oficios pendientes, bajo apercibimiento.

### **Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hasbún, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado M. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Junta de Vigilancia II Sección Río Aconcagua, Mauricio Hargous. Abogado asesor de la Junta de Vigilancia II Sección Río Aconcagua, Juan José Crocco. Secretario Agricultor de Panquehue, Gonzalo Bulnes.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma. 2.- Se recibió en audiencia a representantes de la junta de vigilancia del Río Aconcagua, quienes se refirieron al embalse de Catemu.

#### **1.- Boletín N° 10937-15**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Debido a las más de cien indicaciones recibidas y que la Secretaría no contó con el tiempo suficiente para estudiar la admisibilidad de las mismas, con objeto de elaborar el Comparado correspondiente sobre el cual se basará la discusión, se acordó discutir en proyecto en particular la próxima sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Realizar la votación particular del proyecto en la próxima sesión.

#### **Próximo tramite**

Votación particular.

## **2.- Audiencia representantes de la junta de vigilancia del Río Aconcagua**

Sr. Hargous, Presidente de la Junta de Vigilancia II Sección Río Aconcagua, expone sobre el problema que provoca el que no se haya desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental antes del inicio de la construcción del Embalse de Catemu. El proyecto de Embalse Catemu, afirma, logra su estado de avance acelerando los plazos. En este caso, se buscaba desarrollar en forma conjunta el estudio ambiental y los estudios de factibilidad de ingeniería avanzada, estudios de expropiaciones para los terrenos, los temas con la comunidad y los futuros beneficiarios, para luego encargar de una sola vez el diseño y construcción de la obra.

Debido a que no se hizo algún intento real por lograr un acuerdo con los regantes de la Segunda Sección del Río Aconcagua para hacer uso de sus aguas superficiales, la Dirección de Obras Hidráulicas descartó de plano esa posibilidad, por lo que la alternativa es utilizar agua proveniente de los pozos cuyos derechos de aprovechamiento se están tramitando, con los cuales se abastece en épocas de crisis la comuna de Panquehue. Sin embargo, no se ha evaluado ni el impacto social ni el impacto en los acuíferos producto de esta masiva extracción a diferencia de lo ocurrido con otras licitaciones como las del Embalse Las Palmas. Se pretende licitar la construcción del embalse sin haber evaluado ambientalmente el proyecto.

Sr. Bulnes manifiesta que antes de continuar con la licitación de construcción del embalse es imperativo que el Ministerio de Obras Públicas entregue y transparente el llenado y operación del embalse, en cuanto a los estudios técnicos y estadísticos que justifiquen la existencia de caudales suficientes y disponibles para el llenado y operación del mismo. Dichos estudios técnicos debiesen justificar que con la extracción de las aguas no se afectarán las napas subterráneas y los afloramientos con los que se abastecen los regantes aguas abajo de la futura bocatoma; y, en caso de ser afectados, solicita al Ministerio que informe cuáles son las medidas de mitigación.

Respecto del costo del proyecto y su rentabilidad social, señala que es necesario que se informe el valor real y actualizado de las obras asociadas al embalse, considerando los costos de expropiación de los terrenos para el canal de aducción, el presupuesto para la construcción de dicho canal y el monto destinado a compensar y mitigar los daños sociales y ambientales. Informando sobre el precio que tendrá el metro cúbico embalsado para los distintos usuarios del embalse.

Diputado Hasbún, comenta la existencia de un dictamen de la Contraloría General de la República en que se establece el procedimiento, el cual no está siendo respetado, por lo que existe entonces negligencia e ilegalidad en el actuar por parte del ente público. Diputado Norambuena consulta si este tema fue conversado con el Ministro de Obras Públicas. Diputado M. Núñez señala que ha sido imposible obtener respuesta por parte del Ministerio.

Sr. Hargous manifiesta que será la empresa que gane la licitación la que realizará el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que se convertirá en un problema entre privados. Agrega que los terrenos ya se expropiaron para la construcción del embalse. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar en Santiago invitando al Ministro de Obras Públicas y representantes de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, para que se refieran al tema.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, Pascal, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Ministra del Trabajo y Previsión Social, junto con Directora del Instituto Nacional de Estadísticas dieron cuenta de las estadísticas en materia de desempleo. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible (Boletín N° 11322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Exposición de Ministra del Trabajo y Previsión Social junto con Directora del Instituto Nacional de Estadísticas

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la exposición, Diputado Melero consulta al Ejecutivo si habrá algún grado de urgencia en el proyecto de reforma al sistema de pensiones. Sobre el mismo punto, Diputado Andrade busca algunos horarios a sesionar durante la próxima semana para comenzar a tratar dicho proyecto; no obstante, al no lograr acuerdo, plantea que buscará el horario más idóneo utilizando las facultades que el Reglamento le entrega como Presidente de la Comisión.

Sra. Clark, Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, da cuenta de las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo, cuyos principales indicadores son ocupación, desocupación e inactividad. Argumenta que la tasa de desocupación de 7% en el último trimestre tiene que ver con el resultado de la evolución de los desocupados versus los ocupados y la fuerza de trabajo. En este sentido, señala que sobresale la alta tasa de desocupación de mujeres, equivalente a 7,6%. Pasando a otro punto, comenta que en el grupo de los ocupados, destaca por segundo periodo consecutivo el aumento anual de asalariados, así como también, la relevancia del empleo del trabajador por cuenta propia.

Ministra Krauss, destaca que en el último año se han creado 79 mil empleados asalariados. Comenta que el Gobierno de Sebastián Piñera se generaron más empleos por cuenta propia que el actual Gobierno. Del mismo modo, valora que la tasa de desocupación se ha mantenido prácticamente inmóvil durante los cuatro años de Gobierno, incluso con el momento macroeconómico que vive el país. Afirma que Chile ha crecido un tercio de lo que lo hizo durante el Gobierno de Piñera, pese a lo cual se han creado prácticamente la mitad de los empleos que se crearon durante dicho gobierno. Manifiesta que Chile se sitúa como uno de los países con menor desempleo de la región y que las cifras responden, evidentemente, a un contexto internacional.

Diputado Barros cuestiona el optimismo de la Ministra Krauss.

Diputado Melero consulta por diferencias en el valor de las horas extras entre el sector privado y el sector público. Critica que el 83% de los empleos asalariados creados en los últimos 12 años sólo sean en el sector público.

Manifiesta haber recibido comentarios de ciudadanos de su distrito quienes le han hecho ver su sensación de que los trabajadores extranjeros vienen a quitar puestos laborales a los chilenos, por lo que consulta a la Ministra Krauss los alcances laborales de la Ley de Migración que prepara el Gobierno.

Diputado Boric solicita se le haga llegar el desagregado del desempleo por quintil. Cuestiona lo manifestado por el Diputado Melero en lo referido a que los trabajadores extranjeros vendrían a quitar trabajo a los chilenos.

Diputada Pascal plantea que existen muchos trabajadores migrantes que hoy en día trabajan en condiciones paupérrimas en el sector rural y agrícola.

Diputados Melero y De Mussy consultan por el envío del proyecto de Estatuto del Temporero. Ante ello, Ministra Krauss sostiene que la Presidenta Bachelet anunció su envío para las próximas semanas. Asimismo, valora que dicho proyecto será fruto del trabajo realizado por una mesa de trabajo con organizaciones gremiales y de trabajadores.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio paso al segundo punto de la tabla.

## **2. Boletín N° 11322-13**

### **Principales aspectos discutidos**

Sr. Segura, Representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, comenta que la aplicación de la causal en cuestión es bastante excepcional, dado que en la mayoría de los casos se busca una declaración de irreversibilidad para despedir a una persona con la justa indemnización y la consiguiente pensión de invalidez. Sobre el proyecto de ley en cuestión, plantea que lo que se busca es derogar dicha causal de forma implícita, no siendo lo más apropiado ya que, a su juicio, es necesaria en algunos casos.

Asegura que el déficit del sistema municipal en educación se debe a una falta de financiamiento y a las demandas de los profesores, por lo que cualquier elemento que genere inestabilidad como las indemnizaciones propuestas en el proyecto pueden generar complicaciones aún mayores.

Una vez concluida la exposición, se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Letelier, Pascal, Paulsen, Sepúlveda. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de la CONAF, Manuel Soler.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley de Bosque Nativo para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general. 2.- Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### 1.-Boletín N° 11168-12

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Girardi señala que este proyecto de ley tiene su origen en uno de antigua data ingresado el año 2008, que no fue tramitado por cuanto exigía que se modificara la Ley de Bosque Nativo.

Explica el proyecto busca defender los ecosistemas junto con los cursos de agua. Estableciendo sanciones para los casos en que se extraiga tierra de hoja sin la autorización de la autoridad competente.

Diputado Barros entiende que el proyecto es bueno, pero hace ver que no existen órganos fiscalizadores que ejerzan la función de control a la que se apunta dentro de la CONAF, siendo ésta una importante falencia corregir.

Diputada Pascal coincide con el diputado Barros. Cree que es importante la protección de bosque nativo, pero tiene dudas respecto al monto de las multas, sobre todo considerando a las personas que se dedican a esta actividad.

Diputado Letelier señala que el tráfico de tierra de hoja siempre ha existido, cree que hay que acabar con esta práctica.

Sr. Cavieres, Director de la Corporación Nacional Forestal, indica que la tierra de hoja tiene poca capacidad de renovación a diferencia, por ejemplo, de los hongos. Respecto de la fiscalización indica que existen avances tecnológicos a nivel satelital que ayudarían a mejorarla. Diputada Girardi señala que el sustento del bosque nativo es la tierra de hoja. Denuncia que hay lugares en los que la depredación de la tierra de hoja es absoluta.

#### Acuerdos Adoptados

Recibir indicaciones hasta el día 18 de agosto.

#### Próximo Trámite

Discusión en particular.

## 2.- Boletín N° 11175-01

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Soler, Presidente Sindicato Nacional de Profesionales de la CONAF, indica que la organización está realizando un proceso de consulta que finaliza el día jueves y que dice relación con el proyecto. Agrega que esta consulta se está desarrollando vía electrónica con todos los trabajadores asociados.

Diputada Pascal comenta que está a la espera de un acuerdo escrito entre los miembros de la CONAF y de los trabajadores. Sr. Cavieres señala que ya está el acuerdo, pero que falta a la aprobación de las bases de los sindicatos de trabajadores de la CONAF.

Diputado J. Pérez señala que la comisión estará a la espera de la respuesta final para luego comenzar a votar el proyecto. Sin mayor discusión, se pone término a la sesión.

### Próximo trámite

Votar el proyecto en particular.

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Becker, Gahona, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Jefa de Educación Superior Mineduc, Alejandra Contreras. Asesor Mineduc, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad de Atacama, Celso Arias. Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile, Juan Carlos Letelier. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Roberto Aceituno. Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) y Premio Nacional de Periodismo 2009, María Olivia Monckeberg. Director Jurídico y Secretario General (S) del Comité de Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, Fernando Molina.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de a la sesión se entregó la palabra a la Diputada Sepúlveda quien informó a la Comisión de su desagrado respecto a las medidas tomadas por el Gobierno en relación a los hechos que acontecen con los profesores de San Fernando. Hace presente que no han sido pagados completamente los sueldos adeudados y que no se nombró a un administrador provisional, tal como había sido requerido a la autoridad gubernamental.

Diputado González solicita el acuerdo de la Comisión para enviar una nota al Mineduc para que nombre un administrador provisional para los colegios de San Fernando, ya que las soluciones incluidas en la carta firmada por la Ministra no resultan suficientes.



Durante el debate, y en búsqueda de una solución, surgen propuestas para sesionar en San Fernando a fin de dar una señal al Gobierno; realizar una mesa de trabajo junto a los interesados para entregar soluciones concretas; además, suspender las actividades legislativas de la Comisión o bien suspender todas aquellas que no digan relación con San Fernando para abocarse sólo a la tramitación del proyecto que entrega mayores atribuciones a los administradores provisionales.

Sra. Contreras, Jefa de Educación Superior Mineduc, señala que el Ejecutivo está trabajando en las indicaciones para el proyecto que otorga mayores facultades al administrador provisional y afirma que el próximo lunes estarán en condiciones de entregar información respecto de los plazos para la presentación de las mismas.

Concluido los puntos varios, se entregó la palabra a los invitados a fin de que se explayen en cuanto a la materia de la citación.

Sr. Arias, Rector Universidad de Atacama, atendido el poco tiempo que posee para referirse al proyecto ante la Comisión, entrega su opinión respecto a determinados puntos del articulado que no resultan de su plena conformidad.

Sr. Aceituno se refiere a quienes componen el Comité de Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, su historia y el marco social en el cual desarrolla su actividad.

Sra. Monckeberg, se refiere al gobierno universitario de la Universidad de Chile en diferentes aspectos, tales como su formación, actual desarrollo y cómo se ve afectado por el proyecto. Afirma que parece existir una buena intención en el mensaje que no se ve reflejada en el articulado del mismo. Realiza algunas observaciones particulares en relación a la forma de gobierno interno que se establece.

Por cumplirse el tiempo destinado a la sesión, luego de realizarse una ronda de preguntas por los diputados, se dejan pendientes las respuestas de los invitados para una próxima sesión.

Sin mayores intervenciones, se pone término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Sesionar el miércoles 16 de agosto a fin de que los parlamentarios presenten sus indicaciones en relación al proyecto que otorga mayores facultades al administrador provisional y que dicho proyecto sea votado hasta su despacho por la Comisión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turre.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Reforma Constitucional que modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N° 10739-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

### 1.- Boletín N° 11342-07

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Por ausencia de los invitados, se acordó volver a invitar a los profesores de Derecho Constitucional que justificaron su ausencia.

Diputado Squella sostiene que el proyecto busca modificar ciertos tópicos constitucionales que tienen amplio consenso, pues existen cambios de forma necesarios y algunos cambios de fondo que pueden tener mayor discusión.

Diputado H. Gutiérrez anuncia su voto en contra.

#### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### 2.- Boletín N° 10739-07

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chahín consulta al Ministro la razón por la que el Ejecutivo eligió este proyecto en vez de aquél aprobado por la Cámara de Diputados y que actualmente se encuentra en el Senado.

Ministro Campos señala que se eligió esta moción por razones de técnica legislativa, toda vez que actualmente en la Comisión de Constitución del Senado se encuentran varios proyectos, lo que hace impracticable la pronta aprobación de aquella iniciativa. Por otro lado, indica que la moción busca mejorar la normativa penal en materia de corrupción.

En este sentido, propone elevar las penas de estos ilícitos; adecuar su contenido a los estándares internacionales; y tipificar nuevos delitos en el ámbito de las relaciones privadas y modificar la normativa sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Sr. Castillo, asesor Ministerio de Justicia, presenta las indicaciones introducidas a la moción: se modifica el delito de negociación incompatible (art. 240 del CP) elevando sus penas y reorganizando el tipo en siete numerales, en los cuales se mantienen los actuales sujetos activos y se incorporan tres nuevos; se endurece la sanción del delito de negociación incompatible mediante el tráfico de influencias (art. 240 bis del CP); se aumentan las penas del delito de exacciones ilegales (art. 241 del CP); se aumentan las penas de los delitos de malversación de caudales públicos ( arts. 233 y 235 del CP) y de fraude al Fisco (art. 239 del CP), para efectos de hacerlas armónicas con los aumentos efectuados a los demás delitos; se modifican algunas de las sanciones a los delitos de cohecho y corrupción entre particulares aprobadas en los boletines en comento, para efectos de que exista una progresividad y adecuada proporcionalidad entre todas las figuras (arts. 248, 248 bis, 249, 250, 251 bis, 287 bis y 287 ter del CP).

Sin mayores intervenciones, se levanta la sesión.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

**Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, González, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortíz. Asesor jurídico del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez dependiente del mismo (Boletín N° 10314-0) Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Barraza expone sobre las modificaciones a la Ley 20.530 y la creación de la Subsecretaría de la Niñez. En particular, aborda la necesidad de contar con un órgano rector en temas referidos a la niñez. Señala que se trata de contar por primera vez con un Ministerio responsable de la protección de los derechos de los niños y niñas. Comenta que el proyecto se inserta dentro de una reforma integral que crea el Sistema de Garantías de Derechos de los Niños. Luego da cuenta del diagnóstico actual de la institucionalidad en materia de protección de derechos. A su vez, desglosa el objeto del Ministerio en orden a implementar políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, principalmente en materia de niñez. De igual forma, presenta el modelo sistémico de coordinación de las prestaciones y servicios destinados a la niñez.

En cuanto al detalle de la nueva institucionalidad, aborda la relación entre las diversas Subsecretarías dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y la creación de un Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez y sus funciones.

Diputado Aguiló consulta sobre las modificaciones que introdujo el Senado a la iniciativa. Asimismo, pregunta sobre la visión de organismos internacionales respecto al proyecto de ley.

Diputado Sandoval manifiesta su inquietud respecto al nuevo diseño que propone el proyecto en materia de inversión pública y su ejecución.

Ministro Barraza señala que uno de los déficits de políticas públicas en materia de niñez es que existe duplicidad de intervenciones. En cuanto a la competencia de la Subsecretaría de la Niñez en el Ministerio de Desarrollo Social, indica que son órganos complementarios dado al área de interés del Ministerio y la Subsecretaría. Sumado a que variables como la información y el trabajo sistemático, la evaluación de los programas sociales aporta a una labor mancomunado entre ambos organismos.

Diputado Aguiló pregunta cuántos niños en Chile están escolarizados y sobre lo que ocurre en regiones y el seguimiento realizado.

Ministro Barraza sostiene que no ve una incompatibilidad en tramitar más de un proyecto relativo a la niñez. Asimismo, indica que la Subsecretaría de la Niñez tendría presencia en las quince regiones del país.

Diputado Sandoval solicita que el Ejecutivo haga llegar un documento con toda la información sobre el detalle del proyecto en materia de implementación y ejecución.

Diputado Ojeda manifiesta su aprobación al proyecto de ley. Señala que es una iniciativa que amerita un fácil despacho que debe ajustarse a la realidad actual de los niños en Chile que garantice sus derechos.

Diputado Chávez señala que, debido a la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio Indígena, la iniciativa que crea la Subsecretaría de la Niñez quedaría para su tramitación postergada al mes de septiembre o en su defecto se programará sesiones extraordinarias en agosto.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Fijar como plazo para proponer invitados relacionados al proyecto de ley hasta el viernes 11 de agosto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, León, Rathgeb (reemplaza a P. Núñez), J. Pérez, Schilling, Tarud, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez. Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), Cristián Rojas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional quien se refirió a las medidas que ha tomado el Gobierno sobre el posible fraude en las jubilaciones del personal de las Fuerzas Armadas.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Schilling consulta al Ministro sobre el envío del proyecto del Ejecutivo que modifica la Justicia Militar.

Diputado Ulloa solicita al Ministro información respecto de posibles malversaciones de fondos ocurridas durante el último tiempo en el Ejército. Diputado Teillier indica que, precisamente, el objeto de la sesión es tomar conocimiento sobre posibles fraudes tributarios cometidos en el Ejército.

Ministro Gómez, en relación a lo consultado por el diputado Schilling, expone que el proyecto se encuentra en revisión por Segpres, por lo que sólo pronto debiese solicitarse su ingreso.

Diputado Schilling recaba el acuerdo para que la próxima sesión sea puesto en tabla el proyecto que modifica la Justicia Militar. Diputado Ulloa solicita el acuerdo para que formalmente se pida a Segpres la presentación del proyecto. Diputado Pérez solicita al Ministro información sobre el estado de tramitación del proyecto de ley sobre ascenso póstumo de los funcionarios de Policía de Investigaciones.

Ministro señala que, en cuanto al proyecto de asenso póstumo, éste se encontraría en el Senado donde se presentó una pequeña indicación. Por lo que su despacho espera será rápido.

Sobre el objeto de la sesión indica que la Contraloría General de la República, hasta el año 2010, disponía que el funcionario que obtuviera una pensión de inutilidad de segunda o tercera clase, no podía trabajar en el sector público; pero que, de forma posterior, Contraloría cambió su criterio permitiendo a quienes obtuvieran pensiones de ese tipo trabajar en el sector público, circunscribiendo la prohibición solo al sector Defensa.

Comenta que una vez detectadas las irregularidades, se ordenó inmediatamente la fiscalización. Señala que se tomaron algunas medidas administrativa como dictar una instrucción para que las comisiones médicas examinadoras fuesen similares en cuanto a su integración, determinar el grado de discapacidad necesario para que se decrete la inutilidad, y modificar el listado de enfermedades constitutivas de invalidez.

Agrega que se solicitó a Contraloría la reconsideración del dictamen, pues a su juicio no hay razón alguna para permitir que una persona afecta a pensión de inutilidad desempeñe funciones en el sector público, siendo la intención del Ejecutivo establecer prohibiciones a través de un proyecto de ley. Sugiere que para evitar próximos fraudes se puede renovar la discusión del proyecto presentado por el Ejecutivo durante el gobierno del Presidente Lagos o presentar uno nuevo.

Diputado Ulloa comenta que las comisiones médicas en materia de evaluación de invalidez de pensiones militares no tienen un órgano que, a su vez, revise las decisiones tomadas. Entiende necesaria la incorporación de dicho órgano. Sostiene que no es normal que hoy existan pensionados con ingresos superiores a personal que se encuentra en servicio activo. Estima que el funcionario que sale a retiro debe mantener su nivel de ingresos, pero jamás puede ser superior a su par en servicio activo.

Diputado Tarud consulta cuáles eran los criterios para que la comisión médica decretara la invalidez de un funcionario activo.

Diputado Ceroni sostiene que le preocupa el financiamiento de las pensiones del personal en servicio activo, en su consideración no puede ser todo extraído de fondos públicos.

Diputado Teillier consulta sobre facultades para reparar daños provocados por pensiones de invalidez mal otorgadas, sobre la posible responsabilidad que les cabe a los médicos involucrados y sobre la prescripción de dichas infracciones. Diputado Schilling pregunta qué rol les corresponden a la Subsecretaría de Defensa, Capredena y Contraloría en la concesión de pensiones por invalidez.

Ministro comenta que, desde el punto de vista institucional, este tipo de irregularidades perjudica la visión interna. Indica que éstas se provocan por la emisión de oficios reservados por parte de la comisión de invalidez. Sobre cómo se decretan las pensiones, expone que la comisión dictamina la invalidez remitiendo los antecedentes al Ministerio de Defensa, el que posteriormente los envía a Capredena para su pago. En cuanto al control, sostiene que es ejercido por la Contraloría a través de la toma de razón. Señala que el Ministerio se encuentra evaluando proceso de concesión de pensiones, tanto en su financiamiento como en la posibilidad de evitar fraudes.

Subsecretaría Vodanovic expone que la facultad de concesión de pensiones está delegada en la Subsecretaría. Sobre la fórmula de cálculo expone que está establecida por ley y es la misma para montepío, retiro o inutilidad. Sr. Rojas, Vicepresidente Ejecutivo CAPREDENA, detalla cuál es el monto específico de la pensión de inutilidad. Indica que Capredena es la entidad pagadora y que no tiene facultades para analizar la procedencia de la pensión.

Ministro comenta que la función de la Contraloría es verificar la legalidad de las actuaciones, viendo si existe un marco normativo sobre el cual apoyarse. Sobre esto último, detalla que como Gobierno se entregaron todos los antecedentes respectivos para que se sometieran a fiscalización. Finalmente reitera que se han aumentado los mecanismos internos de control y las auditorías.

Diputado Schilling solicita acuerdo para oficiar a Segpres con la finalidad que se interponga algún grado de urgencia a una moción parlamentaria que establece inhabilidades para el alto mando. Ministro indica que la facultad de poner un proyecto en tabla es propia de la Comisión. Indica que las inhabilidades del alto mando debiesen ser las mismas que para los funcionarios públicos. Sin más intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a SEGPRES con la finalidad que se presente el proyecto que reforma el Código de Justicia Militar.
- 2.- Oficiar a SEGPRES para que se estudie la posibilidad de presentar algún grado de urgencia a la moción parlamentaria que establece las inhabilidades.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Auth, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Representante de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Jefa del Sector Pasivos Contingentes de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, María José Huerta.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N°10125-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### 1.-Boletín N°9245-07.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve espacio de tiempo diputado Ortiz da cuenta que se modificó la redacción del artículo cuarto transitorio, detallando las partidas contenidas en dicha norma, posteriormente se somete a votación. Se pasa a tratar el segundo proyecto en tabla.

#### Votación

Artículo cuarto transitorio: aprobado por unanimidad.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### 2.-Boletín N° 10125-15.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia indica que este proyecto es muy relevante para el Ministerio de Transportes, ya que se ha vuelto imprescindible buscar una solución al problema de la evasión en el transporte público Metropolitano. Agrega que la Comisión deberá votar el artículo 22° quater referido al Registro de Evasores.

En esta línea señala que el Registro no está destinado para las personas que no hayan pagado su pasaje, sino que para aquellas personas que persisten en el no pago. Sostiene que este Registro ya existe, pero que

actualmente no produce ningún efecto disuasivo. Agrega que esta iniciativa propone una herramienta fundamental con diferentes incentivos para que efectivamente se realicen los pagos. Finalmente da cuenta de la tramitación que se ha llevado a cabo con el proyecto y del apoyo transversal que éste ha tenido.

Diputado Lorenzini pregunta en cuánto se estiman los montos perdidos por evasión. Propone que los ingresos por concepto de multa se redestinen a regiones. Diputado Monsalve pregunta qué ganan las regiones al resolverse el tema de la evasión en Santiago. Consulta si los recursos que se van a obtener se van a destinar en una política pública nacional.

Diputado Auth pregunta por el desincentivo de ser parte del Registro, ya que al ser reservado qué otras consecuencias conae. Expresa que está a favor que sea más gravoso. Diputado Melero pregunta qué pasa con los migrantes y el Registro.

Ministra Tapia señala que el 50% del subsidio se destina a las tarifas del sistema público de transporte y un tercio para el funcionamiento de Metro. Asimismo, se financian tarifas y el funcionamiento de estaciones de intercambio modal. Da cuenta que para el otro 50% se presentan varias opciones: financiamiento de ferrocarriles en las ciudades de Valparaíso y Concepción, transportes escolar gratuito en regiones incorporando más de 830 servicios, además de otros subsidios. Con respecto a las multas, plantea que no se realizaron grandes modificaciones, pero la diferencia radica en que existirán más razones para que la gente pague las multas.

En este contexto, Ministra Tapia indica que hoy en día el beneficio de las multas va al Fondo Común Municipal, lo cual corresponde al 70% de la recaudación. Agrega que este punto es importante de recordar ya que este sistema no cambia. En torno a las medidas para incentivar el pago, expresa que debe ser abordado desde distintas perspectivas. Para ello se ha elaborado un Plan Integral para el Control de la Evasión que contiene los siguientes puntos: el establecimiento de medidas de fiscalización más eficaces; acceso a zonas pagas; y el desarrollo de campañas educativas e informativas de los efectos que conlleva la evasión en el sistema de transporte público. Además, se aumentará en un grado las sanciones para aquellas personas que agredan a los fiscalizadores.

En cuanto a los inspectores privados manifiesta que han sido un gran aporte para el control de la evasión y el pago efectivo de los pasajes. En materia de migrantes, la Ministra indica que no se ha realizado ningún estudio que aborde esta materia en específico. Diputado Ortiz pone en votación el artículo 22° quater de competencia de la Comisión. Al finalizar la votación se puso término a la sesión.

### **Votación**

Artículo 22° quater: aprobado con el voto en contra del diputado Lorenzini y la abstención del diputado De Mussy.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente accidental), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, N. Monckeberg, Monsalve, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ana Gisela Alarcón. Fiscal Nacional Económico, Felipe Irrarrázaval
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región, Arturo Paillalef. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Manuel Kukuljan. Director de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Klaus Püschel.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conocieron los antecedentes y alcances del requerimiento que la Fiscalía Nacional Económica presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia acusando de prácticas presuntamente constitutivas de colusión, principalmente de fijar precios más altos en distintas prestaciones médicas, entre los doctores afiliados a la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región (AGC). 2.- Se conocieron los antecedentes y alcances del nuevo régimen de uso de los campos clínicos.

### 1.- Requerimiento Fiscalía Nacional Económica.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se escuchó al Fiscal Nacional Económico y al Presidente de la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región, quienes se refirieron al objeto del requerimiento presentado ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en el cual se acusa de prácticas constitutivas de colusión a los doctores afiliados a la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región.

Sr. Irrarrázabal señala que la Fiscalía Nacional Económica presentó un requerimiento ante el Tribunal de Libre Competencia el 11 de Julio de este año contra la Asociación de Cirujanos de la Quinta Región por la presunta confabulación respecto de precios mínimos, tanto de consultas como de cirugías. Dicho requerimiento no ha sido tramitado bajo el argumento de que las causas sobre carteles requieren de al menos dos demandados para ser conocidos ante dicho Tribunal.

Explica que se repuso ante la decisión ya que se consideró por la Fiscalía que el Tribunal, además de contradecir la propia jurisprudencia en causas de colusión, también contradecía la jurisprudencia internacional. Agrega que la resolución del Tribunal incurría en el error de establecer la “legitimación pasiva necesaria”, lo cual no está contemplado en la legislación chilena.

Comenta que se retiró el requerimiento, pero que esto no significa que el caso se haya extinguido. Afirma que sólo se estableció que este caso en particular no podría ser tramitado por el Tribunal de Libre Competencia, pero que hoy se están evaluando otras alternativas.

Sr. Paillalef, Presidente de la Asociación Gremial de Cirujanos de la V Región, indica que con respecto al requerimiento el fijar precios mínimos no fue colusión, sino solo el establecer aranceles de referencia para las atenciones médicas.

Diputado Castro pregunta al Sr. Paillalef si se trataba entonces de una especie de banda de precios.

Sr. Paillalef responde que no consiste en una banda de precios, pues existe libertad para que cada uno de los médicos revise sus aranceles.

Explica, que el tema surge como denuncia ante la expulsión de un miembro por haber creado un arancel diferente y exclusivo para sí, negando a otras personas el acceso a éste. Reafirma que no existe banda de precios, ni que tampoco es una unidad de fijación porque cada persona tiene la libertad de buscar su arancel preferente.

Diputada Rubilar pregunta a los invitados si existen similitudes con lo que pasó con los ginecólogos del sur de Chile.

Diputado Torres solicita explicar más allá de lo formal cuál fue la razón de fondo o la figura que se construyó para llegar a la conclusión de que se podría estar frente a una colusión.

Sr. Irrarázabal afirma existe un deber de confidencialidad que se levanta al presentar el requerimiento, que no puede ser muy específico en sus respuestas ya que se estaría atribuyendo un rol que le pertenece a los Tribunales de Justicia.

Explica que, en el caso de Chillan, los ginecólogos contrataron con las aseguradoras y eso produjo que los pacientes sufrieran el alza de los bonos y que, a su vez, disminuyera el número de consultas. Afirma que lo que se logró fue desmontar que los médicos formaron parte de ese cartel y que en el caso de Punta Arenas fue más o menos parecido.

Sr. Paillalef señala que con respecto al conflicto medular aún falta análisis para tener la respuesta.

Sr. Irrarázabal sostiene que el punto es que existe el acuerdo de vender bienes de un mercado determinado, y que es un acuerdo entre competidores y sobre una variable sensible de la competencia, que podría llegar a excluir a otros competidores.

Señala que pronto informarán de las decisiones a las que se lleguen en esta materia ya que hay razones para pensar que se está incurriendo en una infracción a la Ley de Libre Competencia.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto de la tabla.

## **2.- Nuevo régimen de uso de los campos clínicos.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En ésta parte sesión se escuchó a los Decanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Universidad Católica, quienes se refirieron a la normativa que reevalúa y rediseña el régimen de uso de campos clínicos.

Sr. Kukuljan, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, señala que los mejores hospitales del mundo son hospitales docentes y que Chile ha desarrollado capacidades de formación médica y de especialista comparables a la de países de mayor desarrollo. Agrega que en los hospitales docentes existe integración y articulación, que los profesionales asistenciales participan de la docencia y los estudiantes del cuidado del paciente de acuerdo a su nivel de competencia.

Considera se deben formar más y mejores hospitales docentes ya que la capacidad formadora ha crecido marginalmente, a pesar del aumento de la dotación de hospitales. Afirma que esto no es un problema de recursos, sino de organización y de comprensión de la naturaleza de la actividad de la educación médica y profesional de la salud.

Critica que la propuesta del MINSAL en la forma que se ha conocido pues acepta la fragmentación de los hospitales en múltiples dimensiones, desde la distinción en servicios, sectores e incluso en camas de un mismo servicio clínico, en los cuales podrían funcionar distintas universidades, lo que disgrega elementos centrales de la comunicación y coordinación. En definitiva, habría un desaprovechamiento de la oportunidad de hacer mejor nuestro sistema.

Postula que es posible implementar un modelo que defina a los hospitales docentes con las características universalmente aceptadas, y que otorgue el marco legal para su desarrollo. Además, que establezca funciones asistenciales y docentes; integración institucional; un plan de desarrollo común; inversión de las universidades en educación de toda la organización; investigación con pertinencia y que permita una instalación gradual, que considere la diversidad de grados de desarrollo tanto de hospitales como de instituciones de educación superior.

Sr. Püschel, Director de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, manifiesta que esta es una norma que implica un gran avance, pero que puede ser mejorada.

Subsecretaria afirma que cuando se inició el Gobierno se encontraron con que un 83% no cumplía con la norma que se había establecido con respecto a los campos clínicos; y que, en virtud de esto, se considera que los cambios deben establecerse de forma gradual. Propone transformar poco a poco a los hospitales en lugares donde se haga docencia, y que finalmente formen recursos humanos para la salud.

Afirma que el mejor escenario para la formación de funcionarios en salud sigue siendo el espacio clínico, y que es en ese sentido por donde se quiere avanzar. Indica que primero que todo los hospitales deben dejar de asignar sus campos clínicos en relación al dinero y concentrarlo todo en la docencia que se va a formar en ese hospital. Además propone que esto no esté concentrado solo en hospitales y que permita llegar a una atención primaria de la mayor calidad posible.

Manifiesta que se pretende una mejora en las condiciones de los propios hospitales, para así recibir de la mejor forma posible a internos y becados. Explica que se está considerando la gratuidad, la territorialidad y la contribución, para que exista una sinergia entre lo que la universidad ofrece y lo que el hospital público requiere y eso va a llevar un tiempo. Afirma que entiende que se debe seguir avanzando y que esta es recién la primera norma, que se pretende seguir avanzando en esta sinergia que tiene que volver a tenerse entre la asistencia y la docencia.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados se levanta la sesión.

## MIERCOLES 9 DE AGOSTO

### Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Lavín, Pacheco, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez.
Otros asistentes o invitados	Abogada, Premio Nacional de Derechos Humanos, María Soledad Cisternas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista”, (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Cisternas, Abogada y Premio Nacional de Derechos Humanos, plantea las dificultades que existen en la calificación del registro de discapacidades, si se atiende a ello, se puede concluir que el espectro autista se encuentra en una línea psíquica con componentes intelectuales. Por otro lado, está la representación de datos en el registro de discapacidad, el cual resulta ser discriminatorio e innecesario para las personas con discapacidades, ya que no refleja el universo de la población con discapacidad en el país. Añade que el proyecto se distancia de los principios de Derechos Humanos para las personas con discapacidad y el lenguaje utilizado no es el adecuado, por lo que al ser poco preciso, despliega un sinnúmero de eventuales problemas en su ejecución.

Doctor Gómez, Jefe del Departamento Salud Mental del Ministerio de Salud, realiza una extensa presentación sobre las formas de diagnóstico del espectro autista y explica estadísticas sobre los pacientes. Informa a la Comisión que la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas considera que el concepto de persona con discapacidad incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que les impide su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A partir de lo anterior, señala que un diagnóstico de enfermedad o una condición de salud no implica discapacidad, sino que sólo en el caso que esa enfermedad o condición provoque un déficit o deficiencia, la interacción con el medio puede determinar la discapacidad, en la medida que las barreras impidan la participación.

Diputado Arriagada, consulta cuál es el punto de inicio del trabajo intersectorial que se ha realizado y si existe algún tipo de indicador de los tiempos de evaluación primaria, debido al déficit de especialistas en la materia.

Doctor Gómez señala que existen análisis estadísticos mucho más precisos en cuenta al déficit de personal especializado para realizar los diagnósticos; sin embargo, según su experiencia expresa estar en conocimiento de esto. Manifiesta que el planteamiento de las organizaciones debe ser analizado bajo este paradigma, ya que la Ley de Inclusión Social se formuló con el espíritu de armonizar dicha normativa a la recientemente ratificada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

#### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, Soto, Squella.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, con el objeto de incluir los activos o inversiones en el extranjero en el mandato especial de administración de cartera de valores que deben constituir ciertas autoridades (Boletín N° 11146-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tenía por objeto escuchar la opinión del Contralor General de la República sobre el proyecto para luego proceder a votar en general, pero por ausencia del invitado se posterga dicho análisis.

Diputado Chahín solicita acuerdo para sesionar en conjunto con las Comisiones de Hacienda y Trabajo el día miércoles 15 de 15:00 a 16:30 a objeto de analizar el proyecto de ley que modifica el Sistema de Pensiones. Se acuerda. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

Sesionar en conjunto con las Comisiones de Hacienda y Trabajo el día miércoles 15 de 15:00 a 16:30 con el objeto de analizar el proyecto de ley que modifica el Sistema de Pensiones

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Castro, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cicardini comenta que debe tomarse el ejemplo de la Comisión Investigadora de Incendios, reiterando el llamado a modificar el horario de la investigadora de Codelco.

Diputado Kort solicita oficiar a la Sala con la finalidad de reiterar la solicitud de modificación horaria de la Comisión Investigadora de Codelco.

Diputado Espinosa comenta que el objeto de la sesión era comenzar el estudio en particular del proyecto de Ley Corta para Suministro Eléctrico.

Por lo que no habiéndose ingresado el proyecto, corresponde elaborar la tabla para las próximas sesiones. Al respecto propone a los parlamentarios que presenten un listado de invitados ya que, según la información que maneja, el proyecto de ley sería presentado la próxima semana.

Secretaría informa que ha preparado un listado de proyectos que correspondería ver en tabla. Señala que se trataría de los Boletines N° 9185-08 que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros y el N° 10038-08 que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras, refundidos.

Diputado Espinosa indica que mientras no sea ingresado el proyecto de Ley Corta la Comisión comenzará la discusión en general de los boletines refundidos. Solicita acuerdo para citar a la Ministra de Minería con la finalidad que exponga sobre el contenido de las mociones.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a los comités con la finalidad que accedan a la solicitud de modificación de horario de la Comisión Investigadora Codelco y se reúna a tratar el tema.
- 2.- Citar a la Ministra de Minería con la finalidad que se refiera al contenido de los boletines N°s 9185-08 y 10038-08 (refundidos).

### **Comisión de Educación**

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Boric, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefa de Educación Superior Mineduc, Alejandra Contreras. Asesor Mineduc, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	Ex rector de la Universidad de Chile, Luis Riveros. Ex Rector de la Universidad de Atacama, Mario Maturana. Vicerrector Universidad de Magallanes, José Maripani.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la sesión se escuchó a los invitados quienes entregaron sus opiniones respecto del proyecto de ley.

Sr. Riveros, ex rector de la Universidad de Chile, hace lectura del documento que presenta a la Comisión referido al proyecto en comento. En dicho documento, realiza recomendaciones y una fuerte crítica al asegurando que falta elaboración de las ideas principalmente en lo referido a financiamiento, gobernabilidad de las Universidades Estatales y vinculación entre ellas.

Sr. Maturana, ex rector de la Universidad de Atacama, se refiere al concepto de universidad y principalmente la estructura de poder en las mismas, donde distingue niveles de organización y clases de autoridad. Comenta la situación actual de los gobiernos internos de las Universidades Estatales y el gran poder que detentan los rectores a partir de la legislación de la dictadura militar.

Entrega ciertas directrices que debieran aplicarse en el proyecto a propósito de la elección de las autoridades, basándose en criterios de participación y eficacia, evitando la hegemonización del poder y entregándoles las obligaciones correspondientes. Propone la obligación del Ministerio de Educación de supervisar el funcionamiento de los consejos superiores y aplicar un control de políticas generales del Estado. Propone, por último, que se modifiquen algunos de los medios de designación de los integrantes de los consejos y otorgar otras facultades de las ya entregadas.

Diputado Boric, consulta al Gobierno respecto a si están disponibles a modificar lo referente al gobierno interno de cada institución y el financiamiento para las Universidades Estatales.

Diputado Bellolio pregunta a los invitados cuál es el rol que ellos ven al Consejo de Rectores en el futuro. Critica la mirada “Humboldtiana” de universidad que le proyecto busca a imponer.

Sr. Contreras, Jefa de Educación Superior Mineduc, se hace cargo del emplazamiento del diputado Boric aclarando que el Gobierno se encuentra abierto a discutir distintos puntos de vista respecto del proyecto y hacer los ajustes necesarios, tanto en materia de gobernabilidad, financiamiento y vinculación ente ellas.

Sin más intervenciones, se pone término a la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

#### **Comisión Investigadora Codelco**

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Carmona, Castro, P. Núñez, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de la investigación.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Bermúdez, en cuanto a los cuestionamientos que se realizaron por medio de la prensa a su independencia frente al tema, aclaró su participación en trabajos realizados para Codelco División Ventanas entre los años 2011 y 2012 en su calidad de abogado experto en derecho ambiental y administrativo. Para reforzar lo expresado, presenta copias de las boletas entregadas a la empresa por sus servicios.

Se refiere a las facultades fiscalizadoras que tiene la CGR, señalando que para entenderlas se debe estar al artículo 98º de la Constitución y el 16º de la Ley Orgánica Constitucional de la de la Contraloría General de la República. Dicho control se cumple a través de auditorías y no sólo por la legalidad de los actos, logrando así el cuidado del patrimonio estatal. Dicha fiscalización, agrega, tiene como particularidad el que la Contraloría puede realizarla de forma indirecta o directa. A su vez, la fiscalización directa puede tener lugar por iniciativa propia de la CGR, al tener información que lo amerite, o bien por requerimiento del Presidente de la República, en un segundo caso. En este punto, también se refiere al deber de reserva de la información al que se encuentra sujeta la CGR.

Estima grave lo que ocurre con el informe reservado N° 900/2016 que ha sido publicado en la web del Poder Judicial acompañado como un simple documento en el marco de la presentación de la demanda de derecho público en contra de la CGR sin haberse pedido su reserva, lo que representa, a lo menos, una actitud negligente por parte de los demandantes en relación al manejo de dicha información.

Se refiere a las auditorías realizadas a Codelco entre los años 2000 al 2017, de las que se desprende que se realizaron observaciones similares, lo que demuestra no ha existido un cambio de criterio en la forma de actuación de la CGR; y que, respecto de la contratación con familiares cercanos, las normas restrictivas fueron incorporados en la legislación con posterioridad al año 2005.

Comenta los antecedentes de la demanda que Codelco ha interpuesto contra la CGR por los informes reservados 167/2005 y 900/2016. La empresa ha demandado por las actuaciones realizadas en relación al informe 900/2016 en algunas de sus puntos. Afirma que Codelco, evidentemente, es una empresa cuyo giro es la explotación minera, pero también forma parte de la administración del Estado por lo que le son aplicables los principios que importan a un órgano del Estado.

Diputado Ward, apoya la postura de Contraloría ante las acciones de Codelco. Consulta respecto a los oficios enviados a por la Comisión no sólo a la minera sino que a todas las empresas públicas o entidades del Estado y que no tienen respuesta. Pide al Contralor qué medidas se podrían tomar para presionar que dichas entidades contesten las solicitudes, atendida la alta tasa de no respuesta.

Diputado Carmona pregunta por la forma en que se puede garantizar la fiscalización sin que se afecte la competitividad de la empresa respecto de los pares de producción y mercado.

Diputada P Núñez consulta cuáles debiesen ser las sanciones que a juicio de la Contraloría se deben aplicar, si es la terminación de los contratos o bien medidas contra los involucrados.

Diputado Espinosa pregunta cuáles son los fundamentos de la afirmación del Contralor en tanto existen altos porcentajes de contratos que se asignaron bajo la modalidad de contratación directa y menos bajo la figura de licitación pública. También busca saber, atendido que los contratos de licitación pública no establecen plazos acordes con los comunes para la operatividad de las empresas mineras a nivel mundial, si existe alguna fórmula que solucione ese problema.

Contralor Bermúdez en cuanto a la información que no es entregada por medio de oficios, la Contraloría ha hecho valer las prerrogativas que le entrega la ley para requerirlas; sin embargo, resulta paradójico que la Cámara no sea respetada en dichos requerimientos porque pareciera que cuenta con la legitimación política adecuada para ello. Sobre su contratación, aclara que fue para prestar sus servicios expertos en Derecho Administrativo y Ambiental.

En cuanto al recurso, la empresa no podría haber demandado estando éste pendiente, demora que se debe quizá a la carga de trabajo; con todo, deben abstenerse de fallar dicho recurso entregado a la judicialización. A raíz de la posibilidad de llegar a algún acuerdo con Codelco y evitar la demanda en contra de la CGR, afirma que la Contraloría siempre se reúne con los servicios y empresas fiscalizados para que ellos puedan cooperar con el control realizado, pero cualquier acuerdo no puede eximir a la aplicación de las normas por parte de la Contraloría.



Sobre el contenido del informe y que se haga público por la empresa estatal, le parece sumamente grave porque de ello se desprende que su contenido no era tan importante para la empresa; o bien, si fue un error al momento de hacer la presentación ante tribunales, daría pie para cuestionarse respecto a los niveles de diligencia de sus encargados, aparte de las sanciones correspondientes por revelar información con el carácter de reservada.

Respecto a la consulta del diputado Carmona, como Contralor manifiesta que sólo puede referirse respecto de las normas que establece la Constitución y la Ley Orgánica de la CGR. Pero, aclara que desde el punto de vista económico, parece ser que no son incompatibles las reglas de probidad con la competitividad de la empresa en el mercado. Aclara que finalmente sólo se está hablando de una norma que prohíbe contratar familiares y la obligación de informarlo a quien corresponda en caso de hacerlo.

A la consulta de la Diputada P. Núñez responde que no se han examinado en particular los casos, pero podría la Contraloría ordenar ejercer las potestades que tiene Cochilco; o bien, determinar ella misma si hay alguna responsabilidad, pero parece ser que mientras se esté tramitando el juicio con Codelco es poco prudente iniciar algún sumario. Finalmente resalta, una vez más, la idea de que de las auditorías de contratos entre los años 2006 y 2007 se aumentó el número de contratos bajo la modalidad de trato directo, el que no debiese ser la regla general.

La segunda parte de la sesión es declarada secreta.

Luego de culminada la presentación secreta del Contralor se puso término a la sesión.

### **Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano**

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Norambuena, O. Urrutia. Otros parlamentarios asistentes: Diputado L. Pérez, Espinosa.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Constitución Propiedad Raíz del Ministerio de Bienes Nacionales, Oscar Manquilef.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica los decretos leyes N°s 2.695, de 1979, y 3.516, de 1980, en materia de división de predios rústicos (Boletín N° 11341-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Espinosa expone el problema de los campamentos en Antofagasta. Solicita que se invite a los principales actores con el fin de conocer la situación con mayor profundidad y poder buscar soluciones.

Diputado Urrutia propone invitar a la Ministra de Vivienda y al Director del Serviu para que expongan sobre los presupuestos en materia de vialidad.

Diputado L. Pérez expone sobre el proyecto de división de predios rústicos señalando que los decretos no están actualizados, lo cual ha permitido que no se cumpla la ley.

Diputado Urrutia indica que actualmente la ley permite subdividir y hacer loteos irregulares; por lo tanto, la modificación debe realizarse en la Ley N°16.741.

Sr. Manquilef señala que el proyecto propone cuatro disposiciones que no permitirían cumplir los objetivos planteados, pues no reflejan una fórmula apropiada ni están referidas a los decretos que efectivamente se deben modificar con el fin de poder evitar la irregularidad en la división de predios rústicos.

Diputado Tuma propone que los diputados O. Urrutia y L. Pérez se reúnan y propongan algunas modificaciones a la redacción del proyecto con el fin de ser mejorado.

Concluido el objeto de la sesión se da por finalizada.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar a los principales actores que tienen que ver con los campamentos en Antofagasta.
- 2.- Invitar a la Ministra de Vivienda y al Director del SERVIU para que expongan sobre los presupuestos en materia de vialidad.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general del proyecto.

## **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, D. Núñez, Pacheco, Santana (reemplaza a Fuenzalida), Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputada Álvarez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de pescadores Mitilicultores, Rodrigo Rosales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, (Boletín N° 11317-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Rosales, Representante de pescadores Mitilicultores, señala que la Ley de Mitílicos es un proyecto que debe ser mejorado, puesto que no resuelve los problemas de la industria. Se establece la posibilidad de relocalizar concesiones o hacer ajustes cartográficos; sin embargo, condiciona al titular a renunciar al carácter indefinido de su concesión acuícola, y recibirlo sólo por veinticinco años renovable hasta por un periodo total de cincuenta años si el desempeño ambiental ha sido bueno y no se incurre en causal de caducidad.

Propone que no se pierda la duración indefinida de la concesión al relocalizar cuando se trata del reconocimiento del espacio donde históricamente se ha operado. Además, pide que el proyecto expresamente autorice el emplazamiento de los centros de cultivo a las inferiores, con el propósito de evitar objeciones de legalidad en trámites posteriores a las relocalizaciones.

Diputada Álvarez manifiesta su descontento por el desplazo y poca preocupación por la mitilicultura.

Sr. Rosales señala que se debe contar con acuerdos entre concesionarios vecinos al relocalizarse, resguardando de esta manera las buenas relaciones entre los mismos concesionarios, velando por las buenas condiciones ambientales. Entrega a la Comisión una presentación con propuestas de mejoras para el proyecto de ley.

Sin mayores intervenciones de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión se pone término a la misma.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar en una próxima sesión al Subsecretario de Pesca y Acuicultura para que se refiera a los espacios costeros marinos para los pueblos originarios.
- 2.- Invitar al Ministro de Economía a la sesión en la cual se discuta el proyecto de ley.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Godoy, Meza, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Silber (reemplaza a Vallespín).
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (S), Juan Cristóbal Moscoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar los aspectos más relevantes de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto Centro integral de gestión de residuos industriales (CIGRI) de la empresa Ciclo S.A. en Til Til.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moscoso, Director Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (S), expone sobre la resolución ambiental, señalando que fue calificado por la Comisión de Evaluación, presidida por el Intendente e integrada por varios Seremis. Indica que este proyecto corresponde a un relleno de seguridad y no a un relleno sanitario. Aclara que no recibirá varios tipos de residuos como explosivos, radioactivos, biológicos o infecciosos, sino residuos sólidos o líquidos contaminados. Señala que Santiago cuenta con un instrumento de planificación territorial, el que permitiría la instalación de este proyecto por su compatibilidad.

Relata que la evaluación comenzó en febrero de 2017 por pérdida de suelo agrícola y la ubicación sobre sitios con patrimonio arqueológico. Este proyecto tuvo historia judicial, con un recurso de protección interpuesto en contra de la Resolución de Calificación Ambiental que el Tribunal declaró inadmisibles. En cuanto a la afectación del patrimonio y la pérdida del suelo agrícola, se implementaron medidas como la compensación de suelo. En las materias reclamadas, se encuentra el proyecto mismo, la predicción de impactos, las medidas de mitigación y reparación, el Plan de Intervención de Contingencias y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. No obstante, se concluyó que las medidas reclamadas fueron debidamente abordadas.

Diputado Silber expresa que esto ejemplifica que el SEA está en entredicho. El proyecto no se debió evaluar de manera aislada pues la sumatoria de los proyectos causa efectos distintos. Critica que los ministros lo hayan evaluado favorablemente pues el propio Contralor se pronunció en sentido contrario.

Diputada Girardi señala que la legalidad no basta, los procesos son más complejos. Critica la omisión de evaluar el proyecto en el contexto de las iniciativas ya existentes. Agrega que no se tomó en consideración el tema del transporte.

Diputado L. Pérez lamenta la inasistencia del Intendente ya que la comunidad está decepcionada no sólo por la instalación del proyecto, sino por los planes que no se han ejecutado. Además anunció un cambio al plano regulador ya que convenció a las autoridades y a la comunidad para aprobar este proyecto.

Director (S) Moscoso explica que con la modificación a la ley 19.300 se establecen facultades como, por ejemplo, la compatibilidad territorial. Así, en Valparaíso se han rechazado proyectos por no adecuarse a la compatibilidad.

Diputado Silber pregunta si se consideró el transporte para la evaluación.

Director (S) explica que se evaluó sólo en cuanto a los contratos, pues el transporte será realizado por terceros y a ellos se le exigieron condiciones.

Diputado Silber pregunta en qué parte del proyecto se establecen las mitigaciones de carácter ambiental y si se compensa dentro de la comuna el uso de suelo. Le parece inadecuado que el transporte de residuos peligrosos se deje en manos de terceros.

Diputada Girardi lamenta la evaluación que se realizó pues se fraccionó en la práctica el proyecto. Esto no se puede dejar en manos de terceros. Solicita que quede en acta que el proyecto de transporte se hará por terceros y que no fue evaluado.

Diputado Campos pregunta cuáles son los cambios que se le debiese hacer al SEA para ser una institucionalidad que funcione.

Director (S) Moscoso ofrece los antecedentes que se evaluaron para este proyecto, los que puede hacer llegar por medio de Oficio. Aclara que este proyecto fue evaluado por la Comisión de la Región Metropolitana. También explica que existen propuestas para modificar la Ley 19.300, una de ellas aborda la manera de enfrentar estos proyectos que pueden ser llamados “estratégicos”.

Diputado L. Pérez pide reiterar invitación al Intendente Orrego para el día 23 de agosto. Se acuerda. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al SEA para que remita la evaluación del impacto sinérgico y responda si este proyecto debió ser evaluado de manera nacional o regional.
- 2.- Reiterar invitación al Intendente Orrego para el día 23 de agosto.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Fernández.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Sector Interior y Seguridad Pública de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), Luis Riquelme. Representante de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Luis Sánchez.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora (s) de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Soledad Núñez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a los representantes de las asociaciones de funcionarios a honorarios, quienes manifestaron su visión del Plan de traspaso de honorarios a la contrata 2014-2018. 2.- Proyecto de ley que faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo (Boletín N°11277-2). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general y en particular.

### 1.- Recibir a los representantes de las asociaciones de funcionarios a honorarios

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Núñez, Coordinadora (s) de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, manifiesta su descontento con respecto al nulo cumplimiento de las promesas de Gobierno para con los empleados a honorarios que trabajan en el servicio público. Señala que no se respeta la condición como profesionales y lo dispuesto en el artículo 24º de la ley de Presupuestos para el año 2017. Asimismo, solicita que se realice una revisión del proceso de traspaso efectuado en diciembre del año 2016, exigiendo que se indique el plazo que se realizarán. Acusa que la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda no ha expresado su voluntad de negociar con los trabajadores a honorarios.

Sr. Sánchez, representante de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), sostiene que el actual Gobierno se comprometió a resolver el tema relacionado con la recontractación de empleados a honorarios atendido que representa una situación anómala. Expone sobre el plan de traspaso de honorarios a contrata durante el periodo 2014-2018. En particular, da cuenta del estado de avance a agosto del 2017, los que se traducen a un total de 14.007 de cupos asignados a los servicios, traspasos a realizarse durante el segundo semestre. Detalla la distribución de ellos en los distintos organismos estatales durante el año 2016. Expone los avances legislativos en materia de traspaso de los trabajadores desde el régimen de honorarios al de contrata y los mecanismos que se van a emplear para ello. Finalmente, presenta las medidas contempladas hasta el fin del Gobierno.

Diputado Macaya indica que la Corte Suprema ha modificado la jurisprudencia en materia laboral de los fallos que afectan a funcionarios bajo el régimen de honorarios. Manifiesta su inquietud respecto al cumplimiento por parte del Estado. Consulta cual es la postura del Ejecutivo y del porqué de la falta de seriedad del Gobierno en relación a los estatutos administrativos de los trabajadores a honorarios.

Diputado Silva solicita que la DIPRES remita un detalle sobre los criterios utilizados por los jefes de servicio para realizar los traspasos.

Sr. Sánchez manifiesta que, siguiendo la jurisprudencia de la Corte Suprema, el Gobierno avanzará todo lo que sea posible para cumplir con el dictamen. Sin embargo, reconoce algunas trabas administrativas que impiden acelerar la solución al problema.

Sra. Núñez acusa que su gremio nunca ha participado en las mesas de trabajo que aseguró el Gobierno se realizarían. Manifiesta que no se ha avanzado en solucionar sus demandas y que existen una serie de irregularidades en los procesos de traspaso a contrata.

Diputado Monsalve sostiene que no se ha dimensionado realmente el problema que presentan los funcionarios.

## **2. Boletín N° 11277-2**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ortiz señala que es competencia de la Comisión sólo el artículo 3° transitorio del proyecto de ley sobre el gasto fiscal que está asignado en la iniciativa. Sin embargo, remarca que hay una indicación del Ejecutivo al respecto que trata el tema.

Sr. Riquelme, Jefe Sector Interior y Seguridad Pública de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), presenta los aspectos generales de la iniciativa. Sostiene que la indicación del Ejecutivo aumenta el periodo retroactivo, extendiendo de 6 a 10 años el beneficio con el objeto de hacer justicia a los funcionarios que perdieron su vida en circunstancias de heroísmo y abnegación.

Diputado De Mussy consulta si es que el procedimiento de asignación se hará de forma automática o se realizará mediante a un mecanismo disciplinario o administrativo.

Sr. Riquelme indica que se han identificado nueve casos en que funcionarios han perdido la vida en actos de servicio en los últimos 10 años. Asimismo, indica que es un beneficio que goza Carabineros de Chile y que debiese extenderse a la Policía Civil.

Diputado Ortiz somete a votación en general y en particular el artículo 3° transitorio sobre el gasto fiscal que está asignado al proyecto de ley. Resultando aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Artículo 3° transitorio, Aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Farías, N. Monckeberg, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lizzy Seaman.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación de las letras del artículo 4° sobre atribuciones de la Defensoría.

Diputada Rubilar pide enviar oficio al Ministerio de Justicia para que se informe sobre la inyección de recursos a la Corporación de Asistencia Judicial con objeto de ser un proyecto piloto de abogado del niño. Se acuerda.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra b) sobre recibir peticiones, se revisó la indicación N° 1 del Ejecutivo que reemplaza el artículo que agrega realizar informes y emitir opiniones. Se agrega a esta indicación la indicación N° 12, de las diputadas Pascal, Cicardini y del diputado Farías, “dentro del plazo más breve posible”. Además, se adecua el texto para que quede claro que el Defensor puede ejercer sus atribuciones en este contexto, no solo derivar. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, se reordena la letra e) que pasa a ser c) sobre requerir antecedentes y se revisó indicación N° 25 de diputadas Cicardini y Pascal que agrega al Poder Judicial como sujeto pasivo.

Sra. Urrejola, abogada de Segpres, advierte que pueden existir problemas de constitucionalidad.

Diputado Meza sugiere oficiar al Poder Judicial para saber su opinión al respecto. Se acuerda.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra e) que pasa a ser c) sobre requerir antecedentes, se revisó la indicación N° 26 de las diputadas Cicardini, Pascal, Rubilar y otros que agrega un plazo de 60 días corridos. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, la letra c) original, sobre intermediar, se revisó la indicación N° 18 de la diputada Rubilar que agrega una vigilancia a este proceso.

Sra. Seaman, asesora de Segpres, explica que se debe adecuar la redacción de la segunda parte de la indicación y señala que la primera parte se encontraría subsumida en la indicación del Ejecutivo. Se faculta a Secretaría para agregar esta redacción en una segunda parte. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación N° 20 de la diputada Rubilar que agrega una nueva letra que faculta para vigilar el cumplimiento de la Convención. Sra. Urrejola explica que la inquietud está recogida en las otras letras. Se rechaza.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra d) original sobre observar y hacer seguimiento, se revisó una nueva indicación de la diputada Rubilar que cambia “observar” por “vigilar”. Se rechaza la indicación. Se aprueba la letra d).

En artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación N° 24 de la diputada Rubilar, acordando que se discutirá como un inciso final.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra f) sobre emitir informes. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra g) sobre denunciar vulneraciones, se revisó la indicación N°28 de la diputada Rubilar que agrega ante órganos “nacionales o internacionales”. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra h) sobre actuar como amicus curiae, se revisó la indicación N° 30 de las diputadas Cicardini y Pascal que exige un pronunciamiento al Tribunal sobre la opinión del Defensor. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra h) sobre actuar como amicus curiae, se revisó la indicación N° 31 de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat que evita que se ejerza esta facultad cuando la Defensoría haya actuado como parte. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra i) sobre promover el cumplimiento de la Convención, se revisó la indicación N° 32 de la diputada Rubilar que agrega “brindar asesoría”. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra i) sobre promover el cumplimiento de la Convención, se revisó la indicación N° 33, con una adecuación previa, que agrega las prácticas nacionales. Se aprueba.

En artículo 4° sobre atribuciones, letra j) sobre promover la adhesión a instrumentos internacionales, se revisó la indicación N° 34 que acota a tratados internacionales. Se rechaza indicación. Se aprueba la letra.

Diputado Meza propone que la Comisión sesione jueves 10 de agosto desde 10:45 a 12:00. Se acuerda.

### **Votación**

Artículo 4°, letras b), c), d), f), g), h), i), j) aprobado con sus respectivas indicaciones.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficio al Ministerio de Justicia para que se informe sobre la inyección de recursos a la Corporación de Asistencia Judicial con objeto de ser un proyecto piloto de abogado del niño.
- 2.- Oficiar al Poder Judicial para que entregue su opinión sobre indicación N° 25 al artículo 4°.
- 3.- Sesionar jueves 10 de agosto desde 10:45 a 12:00.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.



## Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Molina, Lemus, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Dirigente social y representante de la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida de Bolivia, Oscar Olivera.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al representante de la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida de Bolivia quien expuso sobre las acciones que ha desarrollado por la defensa del agua en su país. 2.-Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-09). Moción. Segundo Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### 1.-Exposicion del representante de la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida de Bolivia

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Olivera indica que la privatización del agua supone un gran sufrimiento para las comunidades que viven del recurso hídrico. A su juicio, el agua es un ser vivo que merece protección y -por tanto- hay que dar la pelea por recuperarla de manos de los privados. Señala que en su cosmovisión es impensable acumular agua en una represa, ni siquiera desviar el curso de un río, todo esto por cuanto no es correcto ir en contra de la Madre Tierra. Manifiesta que la única manera de mantener un buen sistema es mediante comunidades de agua. Enfatiza en que quien tiene el agua tiene el poder y éste debe estar en las personas. Comenta que Bolivia se paralizó durante 5 meses en defensa del agua con el objeto de terminar con los contratos de concesión otorgados vía proyecto de ley, y que finalmente se terminó por resolver dicho contrato.

Diputada Carvajal manifiesta su admiración por la lucha que se dio en Cochabamba, Bolivia. Aclara que como Comisión tienen clara la situación de escasez hídrica en el país. Diputada Provoste agradece el testimonio y las opiniones del señor Olivera. Valora la lucha que se lleva en Bolivia en favor de la defensa del agua. Diputada Girardi le parece importante tener una mirada desde una lógica de la cosmovisión de los pueblos originarios. Indica que tiene un fuerte compromiso con la defensa del agua.

### 2.- Boletín 9452-09

Diputada Girardi da lectura a las indicaciones ya presentadas y sugiere fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones.

#### Acuerdos Adoptados

Se fija el día viernes 18 de agosto como plazo para presentar indicaciones.

#### Próximo Trámite

Discutir el proyecto en particular.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abott. Jefa Estudios del Ministerio Público, Nelly Salvo. Subdirectora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, María José Taladriz. Defensor Nacional, Andrés Mahnke.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para (delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad (Boletín N° 11314-25). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica. (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

### 1.- Boletín N° 11314-25

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Salvo, Jefa Estudios del Ministerio Público, señala que el control preventivo de identidad sólo es aplicable a los mayores de edad; que la moción establece la obligación de señalar la identidad para los menores de edad, haciendo extensiva las responsabilidades penales que correspondan por la negativa de identificarse. Indica que la legislación actual contempla 3 controles de identidad diversos: el control preventivo aplicable sólo a mayores de edad, el control del artículo 85 del Código Procesal Penal, y el control preventivo en caso de violencia en los estadios.

Fiscal Nacional expone cuál ha sido la proyección de los delitos cometidos por los adolescentes en los últimos 9 años. Al respecto, indica que no existe un problema en la cantidad de jóvenes que cometen delitos, sino en la frecuencia con que los realizan. Señala que la solución radicaría en una focalización de recursos para evitar la reincidencia. Al respecto ejemplifica que la mayor cantidad de órdenes de detención está circunscrita a casos donde los adolescentes no comparecen a las audiencias.

Defensor Nacional comenta que las justificaciones del proyecto radicarían en el aumento de los delitos cometidos por adolescentes, el supuesto éxito del control preventivo de identidad y la necesidad que aquellos jóvenes con órdenes de detención pendientes sean juzgados. Indica que la cantidad de jóvenes que cometen delitos ha disminuido en un 25%, afirma que esto se vería reflejado en la disminución de órdenes de detención en adolescentes. Sostiene que el contenido del proyecto no considera el estándar de Derechos Humanos consagrado en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Afirma que la consagración de este nuevo control preventivo para adolescentes afectaría a todos los jóvenes del país, los que en su mayoría no se encontrarían vinculados al Sistema Penal.

Se realizó una ronda de preguntas por parte de los diputados.

Diputado Coloma difiere de lo sostenido por la Defensoría. Afirma que si uno examina las cifras proporcionalmente, las referidas a los adolescentes que delinquen, el aumento es mayor. Sobre lo sostenido por la Fiscalía señala que, si bien las órdenes de detención son menores en cantidad, lo cierto es que ha existido un aumento en la peligrosidad de los infractores.

Diputado Farcas consulta a todos los expositores sobre el porcentaje de cumplimiento de penas en imputados adolescentes. Afirma que esta modificación legal podría ser beneficiosa si se garantizaran avances tecnológicos suficientes en cuanto a su aplicación.

Diputado Ceroni manifiesta su disconformidad con el contenido del proyecto, esto porque la cantidad de infractores es menor, lo que haría innecesaria la aprobación del proyecto. Afirma que el enfoque del proyecto es errado: la intervención no debe hacerse otorgando mayores facultades a las policías, sino con mayores herramientas de reinserción social.

Diputado Soto, sobre la aplicación del control preventivo a menores de edad, considera esencial atender la cantidad de jóvenes con órdenes de detención pendiente. Afirma que, según la información del registro nacional de prófugos, hoy existen 1422 jóvenes con órdenes de detención pendientes. Sostiene que desde esta perspectiva el uso del control preventivo de identidad para un universo de jóvenes tan pequeño sería perjudicial. Sugiere la utilización de otras vías para conseguir el mismo objetivo.

Fiscal Nacional considera que la aprobación del proyecto podría ayudar la búsqueda de jóvenes por presunta desgracia. Plantea que esta nueva herramienta legal podría llevar a eliminar la sensación de impunidad que se ha generado en la población. Propone que, para la solución de conflictos penales en menores de edad, necesariamente debe hacerse un seguimiento completo a la responsabilidad adolescente. Sobre la cantidad de órdenes de detención pendiente, comenta que desconoce dicha información; sin embargo, se compromete a remitir los antecedentes relativos a las órdenes de detención pendientes según la información que posee el Ministerio Público.

Defensor Nacional afirma que la eficacia de los controles era mayor antes de la entrada en vigencia del control preventivo. Enfatiza que a la luz de los datos que tienen, el universo de adolescentes que delinquen ha disminuido.

Diputado Coloma insiste en que las cifras evidencian el aumento de la peligrosidad de los menores que delinquen. Sostiene que el control preventivo es una buena herramienta para eliminar la sensación de impunidad generada en la población.

Diputado Soto comenta que hoy existen mecanismos de control en contra de menores de edad. Ejemplifica al respecto el uso del control en materia de estadios y el control del artículo 85º.

Defensor Nacional comenta que las privaciones o restricciones a los derechos de los adolescentes debe ser restrictiva, esto en concordancia de los compromisos adquiridos por Chile. Cerrado el debate, se pasó al siguiente punto de tabla.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## 2.- Boletín N° 9770-25

### Principales aspectos discutidos o tratados

Por falta de quórum la Comisión decidió suspender la votación del proyecto con la finalidad de retomar su discusión y votación en particular en la próxima sesión. Se acordó comunicar a la Fundación Paz Ciudadana el estado de tramitación del proyecto, esto con la finalidad que dicha institución realice un seguimiento activo del mismo.

### Acuerdos Adoptados

Informar a la fundación Paz Ciudadana sobre el Estado de tramitación del proyecto.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

## Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Poblete, Saffirio, Jiménez, Paulsen, Sabag, Kast.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Madre del ex conscripto agredido Sebastián Miranda, Nayadeth Díaz. Director Ejecutivo de la Fundación FRE, José María del Pino. Sacerdote, Juan Carlos Cortés.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a la madre del ex conscripto del Ejército Sebastián Miranda quien fue víctima de agresiones por parte de otro soldado conscripto mientras ambos cumplían con su servicio militar obligatorio. 2.- Se recibió en audiencia al Sacerdote Juan Carlos Cortez y al Director Ejecutivo de la Fundación FRE quienes se refirieron a la precaria situación humanitaria del grupo e inmigrantes haitianos que corren riesgo de ser expulsados del país.

### 1.- Audiencia caso conscripto Sebastián Miranda.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Díaz, madre del ex conscripto, relata los hechos de los que fue víctima su hijo, explicando que lo golpearon e hirieron en su cara con una tijera por parte otro compañero. Afirma que están estudiando presentar una demanda de indemnización de perjuicios. Solicita que se asegure la total y oportuna cobertura de salud a los conscriptos, asegurando que se realice en condiciones dignas su obligación de servicio. Esperan obtener reparación sin accionar judicialmente y que se adopten medidas administrativas para evitar nuevos casos, excluyendo a conscriptos con antecedentes penales, mejorando el estatus legal de los conscriptos y garantizando mayor transparencia frente a casos similares. Propone que se fortalezca la oficina de protección al conscripto a fin de hacer más eficiente su tarea.

## Acuerdos adoptados

Oficiar al Ejército de Chile para que informe del caso e invitar al Comandante en Jefe del Ejército de Chile para que exponga respecto la situación de los conscriptos que actualmente cumplen con su deber del Servicio Militar.

## 2.- Audiencia referida a la situación de los migrantes Haitianos en Chile.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. del Pino, Director Ejecutivo de la Fundación FRE, se refieren a la precaria situación en que vive el grupo de haitianos que se encuentran sin permiso de trabajo, quienes corren el riesgo de ser expulsados del país.

Existe una ausencia de políticas migratorias claras en nuestro país. Si bien se reconocen avances en temas vinculados con salud y trabajo, el Estado no ha propiciado la generación de políticas públicas orientadas al migrante independiente de su situación. Considera que una nueva legislación de migración debe tener en cuenta la creación de un Servicio Nacional de Extranjería y Migración que fomente la interculturalidad, una ley de amnistía clara y humanitaria, como también visas que permitan aprovechar la migración como aporte a la sociedad. Se levanta la sesión.

### Acuerdos Adoptados

Oficiar a la Sala de la Cámara, para que cuando ingrese el proyecto de migraciones lo haga en primer lugar en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

## JUEVES 10 DE AGOSTO

### Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Poblete (Presidente accidental), Arriagada, Farías, Fernández, Kort, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla (Boletín N° 10888-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general y particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría informa que este proyecto involucra fondos del Estado por lo cual requiere del respaldo del Ejecutivo. Agrega que si es aprobado podría ser declarado inadmisibile.

Diputado Godoy solicita que la Comisión se reúna con el Ministro Secretario General de la Presidencia con el propósito de pedir su patrocinio.

Secretaría señala que existe otro proyecto de iguales características, por lo que propone refundirlos.

Diputado Torres propone votar el proyecto ya que actualmente no está declarado inadmisibile. Proyecto es sometido a votación, siendo aprobado.

Al finalizar las intervenciones se levanta la sesión.

### **Votación**

Se aprueba en general y particular.

### **Próximo tramite**

Pasa a Sala.

## **Comisión de Deportes y Recreación**

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Jiménez, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe Departamento Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, Carlos Aguilar. Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Jefe Departamento Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, quien informó sobre las características y eventuales irregularidades de la relación contractual entre la citada Asociación y el señor Gorka Villar; la investigación al Club Deportivo Lo Barnechea desarrollada por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), por eventuales vulneraciones a las normas Libre Competencia, y sus potenciales efectos en la relación de la Federación del Fútbol de Chile con la FIFA; la situación actual del Club Naval de Talcahuano, y la exposición del estado financiero de los clubes deportivos del fútbol profesional. 2.- Se recibió en audiencia al Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, quien expuso sobre la estructura de propiedad de los clubes de fútbol profesional.

### **1.- Audiencia Jefe Departamento Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia**

Sr. Aguilar, en relación a las eventuales irregularidades de los contratos entre la ANFP y el Sr. Gorka Villar, señala que el Ministerio no posee antecedentes al respecto. Acerca de la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Nacional Económica, indica que estaría fundada en vulneraciones a normas de libre competencia. Con respecto a la situación del Club Naval de Talcahuano, expone que el registro de la entidad está en manos del Registro Civil.

Sostiene que, adicionalmente, luego de revisar esto se han percatado que dicho club no posee personalidad jurídica acreditada conforme a las normas del Código Civil. En relación al último punto, expone que el estado financiero de los clubes deportivos de fútbol profesional está sometido a la fiscalización del Ministerio del Deporte y de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto porque su naturaleza jurídica es la de ser sociedades anónimas, lo que las dejaría fuera de su fiscalización. Aquello, sin perjuicio de la facultad que posee el Ministerio de Justicia para fiscalizar por iniciativa propia.

Diputado Verdugo solicita el contenido del informe de la fiscalización del Ministerio de Justicia a la ANFP.

Sr. Aguilar expone que se inició un proceso de fiscalización sobre la ANFP, donde se recibió información permanente sobre la situación de la entidad. Señala que se constató un cambio de directiva, el que tuvo especial énfasis en el reordenamiento de la ANFP como institución. Indica que adicionalmente se aplicaron medidas disciplinarias a los responsables de irregularidades de administración y gestión. Finalmente se comprometió a remitir dichos antecedentes a la Comisión.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, señala que el IND no tiene tuición sobre la Federación de Fútbol ni tampoco sobre la ANFP. Sin embargo, se comprometió a recopilar los antecedentes solicitados para hacerlos llegar a la Comisión.

Enfatiza que es extraña la procedencia del cobro que realiza la ANFP a los clubes como requisito para ingresar a la asociación, desde esta perspectiva existirían ciertas clases de miembros.

Diputado Verdugo solicita la opinión del Sr. Aguilar sobre lo sostenido por el Sr. Medina.

Sr. Aguilar señala que el Ministerio ha tratado principalmente temas relativos a la asociatividad. Expone que dentro de las personas jurídicas hay distintos tipos de socios. Ejemplifica que hay estructuras jurídicas en donde no existen socios, como las fundaciones; o, en materia de Consejos Asesores en donde no hay derecho a voto, pero sí a voz. Enfatiza que hay que determinar si la naturaleza de la ANFP permite tener un modelo asociativo que distinga entre tipos de socios.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Superintendencia de Valores y Seguros para que dicha entidad remita el estado financiero de los clubes de fútbol profesional.

### **Compromisos de Gobierno**

- 1.- El Ministerio de Justicia remitirá los antecedentes relativos a la fiscalización realizada a la ANFP.
- 2.- El Ministerio del Deporte enviará los antecedentes relativos al estado financiero de todos los clubes de fútbol profesional.

### **2.- Audiencia Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Medina realiza una exposición donde detalla cómo se estructura la propiedad accionaria en los clubes de fútbol profesional. Sostiene que de los 25 clubes analizados, 17 exhiben controladores mayoritarios por sobre el 40%. Afirma que de los 25, sólo 7 poseen un control bajo al 40% del capital accionario. Enfatiza que sólo un club, San Marcos de Arica, está en condiciones de cumplir con la exigencia de control accionario de un 20%.

Diputado Urrutia consulta cuál es la propuesta del Ejecutivo para superar dicha situación. Sugiere un cambio transitorio pues los efectos serían muy drásticos.

Sr. Domínguez, Abogado asesor del Ministerio del Deporte, expone que la Ley de Sociedades Anónimas desde el año 2005 estableció un nuevo tipo de ellas. Explica que este tipo de sociedades estarían sometidas a una fiscalización especial. Indica que sólo Colo Colo y Universidad de Chile quedaron fuera del nuevo tipo societario, esto pues a la dictación de la nueva ley se encontraban en un proceso de quiebra. Afirma que esto último explicaría el que los clubes poseen una naturaleza jurídica diferente. Este cambio de legislación exigió una transformación en la estructura y organización de todos los clubes, que anteriormente eran corporaciones sin fines de lucro. Enfatiza que este cambio legal reconoció que la actividad deportiva es un negocio lucrativo.

Sr. Medina comenta que estas sociedades deben tributar conforme lo haría cualquier sociedad anónima. Destacó que el fútbol es una actividad económica rentable, enfatiza que esta situación explicaría por qué hay accionistas ultra mayoritarios que se niegan a vender su participación. Expone que estamos ante una actividad lucrativa, por lo que se debe regular como tal.

Manifiesta total extrañeza ante la situación actual, pues los clubes siendo sociedades anónimas propiamente tal no están sometidos a la fiscalización de cualquier sociedad anónima.

Diputado Urrutia reitera la pregunta ya que no fue respondida.

Sr. Medina responde que como ningún club cumple el guarismo señalado la propuesta del Ejecutivo es elevar el rango de 20% a un 40% en un lapso de 5 años.

Diputado Urrutia consulta si la indicación no es un desincentivo a la competencia.

Sr. Medina considera que el mejor incentivo a la competencia sería establecer nuevas normas por divisiones de fútbol.

Diputado Schilling propone a la Comisión que se retome la votación del artículo 21° relativa a la concentración accionaria, teniendo en consideración una posible reformulación del tenor de dicha disposición.

Diputado Urrutia señala que conforme a lo señalado por el Ejecutivo, debe replantearse el guarismo de concentración accionaria y elevarlo a un 60%, alcanzable a 5 años. Manifiesta desacuerdo por lo propuesto por el Ejecutivo.

Sr. Medina expone que si se aplica el guarismo de 40% propuesto, los clubes afectados a enajenar acciones son solo 3 o 4, razón por la que no existiría la situación de catástrofe que plantea el diputado Urrutia.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar al Ministro del Deporte con la finalidad que comente la situación particular del deportista olímpico Víctor Aravena.
- 2.- Invitar a los presidentes de Santiago Morning, Deportes Temuco y Everton con la finalidad que opinen sobre el contenido del proyecto de las Sociedades Anónimas Deportivas, con especial énfasis en el artículo 21° referido a la concentración accionaria.



## Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar solicita invitar al Director General de Carabineros para que exponga sobre protocolos relacionados a maternidad y denuncias, esto según caso conocido en la prensa de lactancia materna. Se acuerda. También solicita que se oficie a Directora del Sename por denuncias relacionadas a falta de personal y recursos en el hogar de Galvarino. Se acuerda.

En artículo 4°, letra k) sobre visitar centros de privación de libertad, se revisó la indicación N° 36 que agrega a los medios de transporte. Se aprueba junto con la adecuación propuesta por el diputado Ojeda que se remite a los términos señalados en el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Tortura.

En artículo 4°, letra k) sobre visitar centros de privación de libertad, se revisó la indicación N° 37 relativo a evacuar informe, la N° 38 sobre registrar vulneraciones y la N° 39 sobre formular recomendaciones, las que se propone sean reformuladas en una indicación por parte del Ejecutivo.

Sra. Urrejola, abogada de Segpres, expresa que no puede “registrar” las vulneraciones porque eso significaría constatar que hay vulneraciones y la Defensoría se limita a denunciar. Por ello propone una redacción que se agregue “posibles vulneraciones”. Queda pendiente para modificar su redacción. Se levanta la sesión.

### Votación

Artículo 4°, aprobada indicación N° 36.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director General de Carabineros para que exponga sobre protocolos relacionados a maternidad y denuncias, esto según caso conocido en la prensa sobre lactancia materna.
- 2.- Oficiar al Directora de Sename por denuncias relacionadas a falta de personal y recursos en el hogar Galvarino.

### Compromisos de Gobierno

Nueva indicación que recoja las propuestas de las indicaciones N° s 37. 38 y 39.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## COMISIONES SENADO

LUNES 7 DE AGOSTO

### Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Alamán, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Talca, Irene Rojas. Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, Juan Pablo Severin. Vicepresidenta de la Mujer CUT, Julia Requena. Directora de Estudios de Comunidad Mujer, Paula Poblete. Presidente de la Confederación de la Producción y Comercio, Alfredo Moreno. Asesor Legal de la Confederación de la Producción y Comercio, Pablo Bosch.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### Principales aspectos discutidos o tratados.

Sra. Rojas, Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Talca, señala que el objeto del proyecto de ley es criticable, ya que los instrumentos definidos son deficientes. En efecto, se estableció una igual remuneración para igual trabajo; sin embargo, no atiende a las necesidades laborales que Chile requiere. Indica que es difícil que en el actual sistema un trabajador ejerza un reclamo o queja ante su empleador, debido a que tendría el temor latente de sufrir consecuencias como eventuales despidos; es por ello que propone a la Comisión establecer distintas formas de proceder ante una situación de desmedro entre un sueldo y otro por igual trabajo.

Sra. Requena, Vicepresidenta de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores, expone una serie de modificaciones al proyecto de ley, principalmente de forma y redacción.

Sr. Severin, Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, indica que un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie, debe asegurar a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por mismo trabajo. Además, precisa que empleados a tiempo parcial están peor remunerados que los funcionarios a jornada completa en lo que se refiere a horas extraordinarias.

Senador Allamand, consulta cual sería la hipótesis de trabajo de igual valor. Sr. Severin, sostiene que existen determinadas categorías de trabajos que realizan de forma exclusiva las mujeres, por el solo hecho de serlo.

Sr. Moreno, Presidente de la Confederación de la Producción y Comercio, da cuenta que llevan años promoviendo cambios regulatorios que favorezcan el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo, así como las recomendaciones de importantes organismos internacionales, quienes consideran que la participación laboral femenina contribuye de manera significativa a aumentar la productividad de las empresas.

Sr. Bosch manifiesta su compromiso en incrementar la participación de las mujeres en el trabajo, ya que en materia de empleo formal no deben existir barreras ni discriminaciones arbitrarias; por lo que es necesario promover un mayor número de incentivos que faciliten la inserción laboral femenina y la igualdad de oportunidades. Presenta a la Comisión una serie de observaciones y sugerencias para mejorarla terminología del proyecto.

Sr. Melis, Director Nacional del Trabajo, expone respecto al problema fundamental que existe en cuanto a la redacción del proyecto de ley ya que los términos ocupados no son necesariamente los correctos.

Sra. Rojas señala que el concepto de trabajo de igual valor es una noción jurídica que se está incorporando a las legislaciones de diversos países.

Sr. Severin indica que existen métodos formales de evacuación de los tipos de trabajo, donde se les asignan determinados puntajes.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Asesor del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Gerardo Ramírez. Coordinador Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### 1.-Boletín N°6191-19.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Narváez da cuenta que el Ejecutivo elaboró una indicación sustitutiva que fue ingresada en marzo del año 2016 para fortalecer TVN y crear un canal más inclusivo. Sostiene que es imprescindible que vuelva a su lugar de liderazgo, en ello radica la importancia del proceso de capitalización que aborda el proyecto. Enfatiza en la creación de una señal abierta dedicada exclusivamente a contenidos culturales, infantiles, científicos y de innovación.

Sr. Ramírez, asesor del Ministerio Secretaría General de Gobierno, expone las modificaciones que propone el proyecto. Indica que son 5 los ejes fundamentales: reconocimiento de la misión pública de TVN, fortalecimiento de la gobernanza, modificaciones al régimen financiero, aporte extraordinario de capital y la creación del canal cultural y educativo.

En cuanto al reconocimiento de la misión pública de TVN, Sr. Ramírez señala que el proyecto la consagra de manera legal. Se propone la creación de un instrumento de planificación denominado “Compromiso para el Cumplimiento de la Misión Pública”, que contendrá las orientaciones de programación para su señal principal, sus señales adicionales y sus filiales; y la manera en que se dará ejecución a la misión pública. Además, se establecen deberes de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional sobre el avance del cumplimiento de este instrumento y sobre los estados financieros de la empresa y su gestión.

En torno al eje de fortalecimiento de la gobernanza, se propone establecer nuevos perfiles y requisitos para los directores y directoras; la actualización del catálogo de inhabilidades, incompatibilidades, causales de abstención y cesación en el cargo; y se disminuye el periodo de 8 a 4 años. Se mantiene el rol que tiene el Senado en su nombramiento -en sesión que ya no será secreta- y se reformula el régimen de dieta, asimilándolo al sistema utilizado en otras empresas públicas.

Sr. Ramírez expone sobre el tercer eje de modificaciones al régimen financiero. Señala que se autoriza a TVN para contraer deudas que pueden comprometer el crédito público, con la debida autorización del Ministerio de Hacienda. La empresa deberá informar anualmente al Ministerio sobre su Presupuesto de Operaciones e Inversiones.

Se establece que la Ley de Presupuestos podrá considerar aportes o transferencias a TVN, sólo con el objeto de implementar, desarrollar o mantener el funcionamiento del canal cultural y educativo. Finalmente en este punto, se establece el control de la Contraloría General de la República sobre los fondos o recursos públicos que hayan sido transferidos al canal.

Sobre el eje de aporte extraordinario de capital, se establece una capitalización de hasta US\$47 millones para financiar los proyectos de inversión que se identifiquen previamente al Ministerio de Hacienda; y una capitalización por hasta US\$18 millones de dólares, para la implementación y puesta en marcha del canal exclusivamente destinado a la transmisión de contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles. El canal deberá destinar una señal para transmitir exclusivamente estos contenidos, especialmente aquellos de producción nacional, en las mismas condiciones de cobertura que la señal principal. Se contará con un presupuesto separado de las demás operaciones de la empresa.

Senador García consulta si la creación del canal cultural es parte del articulado. Pregunta por la autorización para contraer deudas ya que puede perjudicar los fondos públicos.

Senador Pizarro solicita especificar el tema del aporte de capital extraordinario.

Senador Lagos pregunta en qué parte del proyecto queda establecida la necesidad de contar con señales regionales.

Senador Montes, con respecto a la misión pública que tendrá TVN, consulta cómo se va a profundizar este rol y que asunto nuevo propone la iniciativa. Pregunta cuánto es el déficit de arrastre y cómo se vincula con el proyecto.

Ministra Narváez puntualiza algunos de los aspectos mencionados por los Senadores. Indica que la creación de una señal cultural se encuentra presente en el articulado del proyecto, ya que este aspecto abre una innovación que forma parte del fortalecimiento de la misión pública de TVN. Manifiesta que cuando se elaboró la indicación sustitutiva se conversó con diferentes actores políticos y se concluyó que había que aprovechar el canal ya existente, en vez de crear uno nuevo. De esta forma se optó por una señal cultural que fuera parte de TVN.

Sr. Paris, Coordinador Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, indica que en la ley actual TVN no está facultado para endeudarse. En ese sentido se está innovando a partir de la autorización del Ministerio de Hacienda. Sostiene que es indispensable que sea con autorización del Ministerio, ya que en empresas como Codelco o Enap los proyectos que puedan requerir capitalización o endeudamiento se evalúan detenidamente y por expertos, para verificar la sostenibilidad que estos tengan al largo plazo. Agrega que la señal cultural tendrá una fuente de financiamiento diferente, donde se establece la posibilidad de un aporte mediante la Ley de Presupuestos. Finalmente, manifiesta que una parte importante del desarrollo de TVN tiene que ver con el área digital, lo cual se condice con la presencia regional del canal.

## **2.-Boletín N° 10647-09.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se reanuda la votación en particular del proyecto, se votaron las disposiciones transitorias, artículos e indicaciones que ya habían sido revisadas, pero que su votación había quedado pendiente, las cuales dicen relación con la conformación del patrimonio del Fondo, su administración, la composición del directorio y de los organismos que se harán parte de la fiscalización del Fondo.

Artículo segundo transitorio más indicación del Ejecutivo: aprobado con la abstención del senador Coloma en la letra b) y c).

Artículo tercero transitorio: aprobado por unanimidad.

En artículo 5°, sobre los proyectos que puede realizar el Fondo, se revisó la indicación N° 1 del Ejecutivo que lo modifica: aprobado por unanimidad. Senador Montes solicita a Secretaría que quede en el informe que no se trata sólo de carreteras.

En artículo 7°, sobre las concesiones que el Fondo podrá otorgar, se revisó la indicación N° 2 del Ejecutivo: aprobado por unanimidad.

En artículo 11°, sobre la constitución del patrimonio del Fondo, se revisó la indicación N° 3 del Ejecutivo: aprobado con el voto en contra del senador Coloma.

Senador Coloma plantea que no entiende que el proyecto no proponga un monto inicial. Agrega que el capital es la esencia de una nueva sociedad.

Artículo 12° sobre la exención de impuesto o derecho de los actos originados por la sociedad anónima: aprobado con el voto en contra del senador Coloma.

En artículo 15°, sobre la administración del Fondo, se revisó la indicación N° 4 del Ejecutivo: aprobado por unanimidad.

En artículo 16° sobre el nombramiento de los directores, se revisó la indicación N° 5 del Ejecutivo: aprobado con el voto en contra del senador Coloma. En artículo 17°, sobre quiénes no podrán ser nombrados directores, se revisó la Indicación N° 7 del Ejecutivo: aprobado con el voto en contra del senador Montes en la letra f).

En artículo 18°, sobre las causales de cesación en el cargo de director, se revisó la indicación N° 8 del Ejecutivo: aprobado por unanimidad. En artículo 28°, sobre la fiscalización del Fondo, se revisó la indicación del Ejecutivo: aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

### **Votación**

Artículo 5° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 7° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 11° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 12°: aprobado.  
 Artículo 15° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 16° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 17° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 18° más indicación del Ejecutivo: aprobado.  
 Artículo 28 más indicación del Ejecutivo: aprobado.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **Comisión de Agricultura**

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Matta, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la empresa IANSA S.A, Sergio Fonseca. Presidente del Sindicato Planta Linares IANSA, Ciro Tapia.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los dirigentes de las Provincias de Linares, Ñuble y Biobío de la Federación de Trabajadores de la empresa IANSA, quienes darán a conocer su visión respecto de la industria azucarera y el cultivo de la remolacha.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Fonseca señala que IANSA forma parte de la historia de crecimiento y desarrollo de la provincia de Linares. En particular, destacan las áreas de educación, comercio e impuestos. En cuanto a las amenazas hacia la industria azucarera, sostiene que existen factores internos y externos como el precio internacional del azúcar, el nuevo etiquetado, la normativa ambiental y una sequía que se arrastra desde hace ocho años. Finalmente, da cuenta de las conclusiones de la presentación y entrega algunas propuestas por parte de la empresa en orden a evitar el cierre de la planta IANSA en la zona.

Sr. Tapia, Presidente del Sindicato Planta Linares afirma que las principales inquietudes se generan por el temor al cierre de la empresa en la provincia. Sostiene que existen una serie de irregularidades que impiden destrabar la crisis que afecta a la industria.

Senador V. Pérez manifiesta que esta crisis no es la primera que sufre IANSA. Plantea que a comienzos de los años 80 se produjo una situación similar debido al contexto de la época. Respecto a la situación actual, indica que existe toda la disposición de la Comisión para resolver el problema al mediano plazo.

Senador Matta señala que se llevarán a cabo todos los esfuerzos posibles para evitar el cierre de la planta. Expresa que está a favor de analizar todas las vías posibles para entregar una solución al problema.

Senador García consulta si los dirigentes se han reunido con el Intendente de la Región. A su vez, sugiere invitar en la próxima sesión al Ministro del Medio Ambiente con el objeto de conocer la visión del Ejecutivo sobre el tema.

Sr. Fonseca sostiene que efectivamente se han reunido con el Intendente, pero recién se están iniciando las conversaciones.

Sr. Naranjo, asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, indica que la planta libera vapor de agua lo que no corresponde a contaminación. Propone que la situación se aborde de una forma inteligente con el fin de evitar entrapar la crisis.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Invitar para una próxima sesión al Ministro del Medio Ambiente.

#### **Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti, Goic.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En esta sesión se terminó de votar el proyecto y fue despachado a Sala. Sin embargo, quedaron pendientes algunas indicaciones que serán recogidas por el Ejecutivo y serán ingresadas en Sala. Las indicaciones votadas dicen relación con las atribuciones del nuevo Ministerio y del Consejo de Ciencia y Tecnología, entre otras modificaciones.

En artículo 11° literal d), se revisó la indicación N° 93 del Senador Girardi que reemplaza la frase “el desarrollo tecnológico de manera asociativa” por la de “tecnología de manera asociativa”. Aprobada.

En artículo 11° literal f), se revisó la indicación N° 94 bis del Ejecutivo que reemplaza en su letra f) la expresión “académicas, centros de investigación, el Estado y el sector productivo” por “académicas; centros de investigación científica y desarrollo tecnológico, público o privados; además del Estado; y el sector productivo”. Aprobada.

En artículo 11° literal g), se revisó la indicación N° 94 quater del Ejecutivo para reemplazar su expresión “ciencia y tecnología” por “investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de base científico tecnológica”. Aprobada.

En artículo 11° literal n), se revisó la indicación N° 97 del Senador Girardi que sustituye su letra n) por la siguiente: “de Educación y de Economía, Fomento y Turismo, y con la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, con el fin de desarrollar e implementar aquellas tareas, programas o instrumentos que requieran de la participación o colaboración de estos organismos o de la información que puedan proporcionar”. Aprobada. En el mismo artículo, la indicación N° 97 bis del Ejecutivo, reemplaza la letra n) por el siguiente texto: “coordinarse, en los niveles que corresponda, con los Ministerios de Educación, de Economía, Fomento y Turismo, y con otros ministerios, además de la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, con el fin de desarrollar e implementar aquellas tareas, programas o instrumentos que requieran de la participación o colaboración de estos organismos o de la información que puedan proporcionar”. Aprobada.

En artículo 12°, título III párrafo 2, se revisó la indicación N° 101 bis del Ejecutivo que intercala en su inciso segundo, la atribución que tendrá el Director o Directora de la Agencia Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Aprobada.

En artículo 13°, se revisó la indicación N° 103 bis del Ejecutivo que intercala en su inciso primero, luego de la palabra “Director” en las tres ocasiones que aparece la expresión “o Directora”. Aprobada.

En artículo 17°, inciso tercero, se revisó la indicación N° 121 del Senador de Urresti que sustituye el inciso que se refiere a la composición del Consejo Nacional de CTI. Aprobada con modificación en su redacción.

En artículo 19°, inciso primero, se revisó la indicación N° 140 bis de la Senadora Goic que elimina la frase: “firmada además por los Ministros de las carteras que forman parte del Comité Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación a que se refiere el artículo siguiente”. Aprobada.

En artículo 20°, inciso 4, se revisó la indicación N° 148 del Senador Girardi, que agrega a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido la siguiente frase: “que estén relacionados con las materias propias del Ministerio sectorial”. Aprobada.

En artículo 20°, inciso séptimo, se revisó la indicación N° 150 del Senador Girardi que elimina la palabra “cuatro” aprobado.

En artículo 20°, inciso séptimo, se revisó la indicación N° 150 ter del Ejecutivo que agrega un inciso final nuevo, del siguiente tenor: “Los Ministerios que no conforman el Comité podrán presentar desafíos estratégicos específicos de su sector a la Secretaría Técnica, con el fin de que estos sean estudiados por el Comité Interministerial”. Rechazada. Despachado el proyecto.



Cuando el proyecto se vea en la Sala se abrirá un plazo de indicaciones. En ese momento el Ejecutivo ingresará aquellas indicaciones que quedaron pendientes de votación, y que principalmente versan sobre nuevas atribuciones del Ministerio, materia concerniente a las regiones y seremías.

### Votación

- Indicación N°93, literal d) aprobada por unanimidad
- Indicación N° 94 bis, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 94 quáter, letra g), aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 97, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 97 bis, aprobada con modificación en su redacción.
- Indicación N° 101 bis, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 103, bis, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 121, aprobada con modificación en su redacción.
- Indicación N° 140 bis, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 148, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 150, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 151, rechazada.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Larraín. Otros parlamentarios asistentes: senador García.
Invitados Ejecutivo	Directora Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta. Asesor Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	Defensor Nacional, Andrés Mahnke. Director de Gendarmería, Jaime Rojas. Director de Justicia de Carabineros, General (J) Juan Gutiérrez. Director Ejecutivo Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson. Representante de Unicef en Chile, Hai Kyung Jun.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mahnke, Defensor Nacional, señala que existe una baja sostenida en imputados juveniles. Indica que entre los problemas que presenta la actual Ley Penal Adolescente se encuentran la falta de especialización en la atención, infraestructura insuficiente, entre otras. Afirma que el diseño del Servicio propuesto en el proyecto debe ser modificado. Agrega que la infraestructura y la administración deben ser reforzadas desde un punto de vista material y humano.

Señala que la privación de libertad como medida precautoria afecta a la correcta reinserción juvenil. Finaliza señalando que el proyecto debe apuntar más decididamente hacia la especialización.

Sr. Rojas, Director de Gendarmería, entrega un balance de la labor de su institución en los centros del Sename. Sostiene que el proyecto debería establecer un aumento de presupuesto destinado a Gendarmería.

Sr. Gutiérrez indica que el proyecto no afecta a su institución; no obstante, manifiesta la disposición de Carabineros para participar en la Comisión Especial que crea el proyecto con el objeto de aportar su experiencia en materia juvenil.

Sra. Hai Kyung Jun, representante de Unicef en Chile, critica el control preventivo de identidad por considerarlo contrario a los derechos juveniles y al principio de reinserción. Destaca el avance que significa el proyecto, pero solicita mejoras en la especialización de los distintos intervinientes y la correcta distribución geográfica.

Sr. Johnson, Director Ejecutivo Paz Ciudadana, califica de positiva la creación del nuevo Servicio aunque indica que la concentración de funciones en el Director Nacional es excesiva, plantea crear otros cargos que lo complementen. Propone reforzar la función de monitoreo de las regiones y establecer mecanismos de control internos y externos permanentes. Asimismo, sugiere especificar los criterios mínimos de licitaciones, estándares y exigencias a programas.

Senador De Urresti solicita la presencia de la Ministra de Educación y su equipo para que se incorpore un seguimiento multidisciplinario para el apoyo de los niños y jóvenes que hayan sido condenados por Justicia Juvenil. En el mismo sentido, solicita la presencia de las Ministras de Salud y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Se acuerda cursar las invitaciones a los respectivos ministerios.

Senador Harboe consulta la opinión del Ejecutivo respecto de las propuestas señalada y por la especialización de los organismos colaboradores.

Sr. Maldonado, asesor del Ministerio de Justicia, señala que la especialización es exclusividad del Sistema Penal tanto para defensores, fiscales y tribunales. Agrega que está contemplado un diseño de ayuda multidisciplinario destinado a la reinserción.

Sra. Huerta, Directora del Servicio Nacional del Menores, indica que la internación provisoria debe fundarse en evitar la prisión de los adolescentes, razón por la cual debe estudiarse la forma en que esa situación se evita.

No existiendo más intervenciones se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Zaldívar. Diputados: Berger (reemplaza a Becker), Chávez, González, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre expone sobre el mapa general de la descentralización y el trabajo realizado con los asesores. En particular, da cuenta de las principales características de la administración estatal a nivel central como regional. En cuanto a las modificaciones que incorpora el proyecto de ley, señala que el Gobierno Regional ejercerá funciones propias asignadas en la ley y las competencias que se transfieran. A saber: competencias coherentes a las políticas nacionales; competencias tanto de diseño como de ejecución; y la creación de una nueva estructura con sus divisiones técnicas para el ejercicio de dichas funciones. Respecto a la relación del Gobierno Regional con el nivel central, se realizará a través de convenios de programación, los que serán obligatorios. Asimismo la Contraloría podrá fiscalizar la legalidad y, por lo tanto, su cumplimiento.

Sra. Nazar, asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), sobre el trabajo realizado con los asesores señala que se realizaron 12 sesiones en las que se llegó a acuerdo en los siguientes puntos: se adecua la terminología del proyecto a la Constitución; se uniforma el texto con el concepto de políticas nacionales, ya que serán visadas por distintos ministros con información del Seremi; y, se establece el principio de coordinación entre el Gobierno Regional y los demás organismos públicos.

El proyecto agrega competencias asignadas en la ley y regula en forma completa el procedimiento de transferencias. Este procedimiento debe reconocer que la facultad es discrecional del Presidente de la República. En esta línea, constitucionalmente esta potestad corresponde al Presidente, por lo que no puede existir un órgano autónomo u otro poder que decida en caso de conflicto.

Sostiene que se moderan las normas que establecen condiciones a los GORE para las solicitudes de transferencias, con el objeto de establecer una normativa que equilibre las facultades para pedir las con la necesaria organización del nivel central. En una transferencia debe quedar delimitado claramente quién ejerce la competencia y debe considerar la disponibilidad de los recursos que el servicio o ministerio transfiere.

Se simplifican las instancias del proceso: comisión de transferencia, comité interministerial con su secretaría ejecutiva, y Presidente. Agrega que el informe de la Comisión de Transferencia será publicado en la página web de Subdere. Finalmente indica que el Consejo de Expertos asesorará al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de transferencia de competencias.

Senador Quinteros señala que el punto más importante es el procedimiento de traspaso de competencias. Luego, procede a someter a votación las propuestas del Ejecutivo y lo resuelto por los asesores.

Numeral 1, letra a) reemplazase en su encabezado la palabra “intendente” por la expresión “delegado regional presidencial”: aprobado por unanimidad.

Numeral 2, letra b) agregase en la letra j, antes del punto aparte, la siguiente frase: “ y que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio, para la debida ejecución de las políticas, planes y proyectos de desarrollo que a cada uno de ellos corresponda en la región”: aprobado.

### **Votación**

Numeral 1, letra a): Aprobado por unanimidad.

Numeral 2, letra b): Aprobado (A favor 6; Abstención 1).

### **Próximo trámite**

Continuar con el trámite en Comisión Mixta.

## **MARTES 8 DE AGOSTO**

### **Comisión de Vivienda y Urbanismo**

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Pizarro (en reemplazo de P. Walker). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados para niños y niñas en situación de discapacidad (Boletín N° 9701-14). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministra Saball señala que se trata de una moción que busca generar la obligación de establecer juegos infantiles no mecánicos con diseño universal, lo cual permitirá que cualquier niño pueda acceder a éstos. Manifiesta acuerdo con la moción, pero solicita que se consideren algunas modificaciones que propone el Ministerio con el fin de que se delimite el marco en que esta obligación operará, la cual debe quedar establecida solo para áreas verdes en espacios públicos.

Sr. Concha, Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, complementa lo expuesto por la Ministra e indica que este proyecto busca establecer un estándar de diseño universal, regulado por la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Diputado Rocafull señala el origen de esta moción y las razones que fundamentan la necesidad de establecer la obligatoriedad de que el diseño de los juegos infantiles permita su accesibilidad universal.

Senador Ossandón manifiesta acuerdo con el objetivo de establecer que los juegos infantiles sean de acceso universal; no obstante, no comparte la idea de que este modelo sea diseñado por el Estado. Sumado a lo anterior, indica que esto podría generar una discriminación para todos aquellos municipios que no cuentan con los recursos suficientes para adaptar los juegos infantiles a este diseño universal el cual, en su opinión, es ambiguo.

Sr. Concha señala que el concepto de diseño universal se encuentra establecido en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y es distinto del de la accesibilidad universal común. Senador Moreira propone precisar algunos aspectos del proyecto a través de indicaciones, las cuales podrían ser presentadas en la próxima sesión. Se toma el acuerdo. Concluido el objeto de la sesión se da por finalizada.

### **Compromisos de gobierno**

Ministra Saball y Director Concha se comprometen a orientar a los senadores en la formulación de las indicaciones.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión de Defensa Nacional**

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo. Subjefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa, Maricel Sauterel. Abogado asesor de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Eduardo Chía. Jefe de la División de Carabineros de Chile del Ministerio del Interior, Rodrigo Valencia.
Otros asistentes o invitados	Subjefe de la División Jurídica de la Policía de Investigaciones, Prefecto Rodrigo Balart.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Suma urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

El objeto de la sesión fue llevar a cabo la votación en general del proyecto. Posteriormente se inició la discusión en particular, donde se retomó el estudio de la indicación que realiza la distinción entre faltas a la probidad administrativa y faltas disciplinarias propiamente tal.

Subsecretario Robledo expone que el Ministerio de Defensa apoya el contenido del proyecto. Indica que cualquier duda será resuelta oportunamente por los asesores jurídicos que lo acompañan. Respecto de la tramitación de la iniciativa, comenta que la disposición del Ejecutivo es apoyar el proyecto según la tramitación que quieran darle los senadores.

Sr. Chía comenta que la idea general de las modificaciones realizadas por el Ejecutivo es la de homologar la prescripción de la acción disciplinaria de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas. Describe a modo general el contenido del proyecto y la propuesta realizada por el Ejecutivo.

Subsecretario Robledo comenta que el Ministerio sólo se pronunciará sobre los aspectos referentes a las Fuerzas Armadas. En lo relativo a la incorporación de Carabineros y PDI, expone que es competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sr. Valencia, Jefe División Carabineros de Chile del Ministerio del Interior, comenta que el proyecto significa un gran avance para la consagración del principio de probidad administrativa. Expone que en el caso de Carabineros, la prescripción está señalada en el reglamento número 11, por un breve plazo de 6 meses y que no se condice con los tiempos establecidos para las demás ramas de las Fuerzas Armadas. Indica que el aumento del plazo a 4 años es totalmente razonable, por la posibilidad de indagar las faltas.

Sr. Balart, Subjefe de la División Jurídica de la Policía de Investigaciones, es enfático en señalar que no tuvieron acceso a la propuesta del Ejecutivo hasta el día de hoy, por lo que no se habían enterado que se les había incorporado al proyecto. Sobre la prescripción de la acción disciplinaria, sostiene que hoy se acogen a la jurisprudencia de Contraloría, donde se les aplicaría supletoriamente el estatuto administrativo. Sostiene que la modificación debería aplicarse a todos los funcionarios públicos y no sólo a las Fuerzas Armadas.

Senador V. Pérez, sobre la distinción entre infracciones a la probidad e infracciones rutinarias, comenta que no debe hacerse esta distinción.

Sr. Chía comenta que la distinción entre sanciones es necesaria, pues el desvalor de la conducta es diferente.

Senador Prokurica consulta cuál es la propuesta del Ejecutivo en dicha materia.

Sr. Chía sostiene que la propuesta del Ejecutivo es diferenciar ambas conductas en atención a la gravedad de las mismas. Enfatiza que cada rama de las Fuerzas Armadas posee su propio reglamento con conductas descritas como infracciones con sanciones asociadas. Desde esta perspectiva, no corresponde utilizar un único plazo de prescripción.

Senador Prokurica expone que el criterio del proyecto es homologar un plazo mínimo de prescripción. Sugiere que en relación a las conductas de menor gravedad, se remita a un reglamento. Lo importante en su consideración es que el plazo sea uno sólo, en atención a la gravedad de la conducta.

Sr. Balart comenta que la PDI no realiza distinciones entre faltas atendida a su gravedad. Según la jurisprudencia administrativa, el plazo de prescripción de todas las conductas infractoras es de 4 años, no importando la gravedad de la conducta. Expone que será el criterio del jefe de servicio el determinar si la conducta se sancionará inmediatamente o si se seguirá un procedimiento sumario.

Subsecretario Robledo indica que desconoce la opinión del Ministerio del Interior en esta materia; sin embargo, reitera la voluntad del Ejecutivo para que el proyecto se apruebe.

Senador Bianchi insiste en que el Ejecutivo cumpla sus compromisos.

Sin mayor discusión, se le puso término a la sesión.

## Acuerdos adoptados

Solicitar un comparado a la BCN sobre los plazos de prescripción de la acción disciplinaria en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

## Votación

Aprobado en general el proyecto por la unanimidad de sus miembros.

## Compromisos de Gobierno

Enviar una propuesta formal por parte del Ejecutivo en relación a lo discutido para la próxima sesión.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión Especial proyectos de ley niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general. Urgencia simple.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza comenta que el presente proyecto forma parte de una agenda legislativa compuesta por 5 iniciativas y tiene como objetivo entender al niño como un sujeto de derechos. Agrega que el proyecto, además de consolidar el paradigma de la protección integral, recoge los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y le entrega un papel preponderante al Ministerio de Desarrollo Social. No obstante, recuerda que el proyecto sufrió deterioros y retrocesos en su tramitación en la Cámara de Diputados, los cuales como Ejecutivo pretenden reponer así como realizarle las mejoras necesarias.

Senador P. Walker consulta por la recepción de información de los niños y niñas y la eventual contraposición con el derecho de los padres de filtrar información y educar a sus hijos. Asimismo, anuncia que votará a favor, dado que considera que es un proyecto necesario. No obstante, pide que el Ejecutivo tenga algún grado de flexibilidad para incorporar indicaciones que son de su iniciativa exclusiva.

Senadora Von Baer consulta por expresión territorial de lo propuesto en el proyecto de ley. Senador Letelier sostiene que este proyecto afirma una base en la nueva política de infancia, dado que no sólo apunta a los niños vulnerados, sino que a todos los niños y niñas. Por lo anterior, anuncia su voto a favor. Senador Ossandón manifiesta su preocupación por las innumerables falencias que tiene el proyecto, por lo que cuestiona si el Ejecutivo tendrá la voluntad para corregirlas.

Senador Quintana comenta que votará a favor del proyecto; no obstante, considera que es fundamental reponer los Títulos III y IV. Ministro Barraza afirma que como Ejecutivo existe toda la voluntad por mejorar y corregir el proyecto. Asimismo, sostiene que el ánimo del Gobierno es desideologizar lo más posible la discusión.

Senadora Von Baer se abstiene en la votación en general, ya que considera que el proyecto queda sumamente al debe puesto que, a su parecer, quedará simplemente en una declaración de principios. Senador Ossandón, pese a estar a favor de la importancia del proyecto, anuncia su abstención en pos de marcar un punto político por las deficiencias que presenta el actual proyecto. Senador P. Walker junto con votar a favor, plantea la importancia del proyecto que crea el Servicio de Protección Integral, el cual a su juicio aterriza esta ley marco. Asimismo, valora el anuncio del Ministro Barraza con respecto a la acción de tutela y a la inexcusabilidad en la responsabilidad de los organismos.

### Votación

Votación en general: Aprobado por 3 votos a favor (Letelier, Quintana y P. Walker) y 2 abstenciones (Ossandón y Von Baer).

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Espina, Larraín. Otros parlamentarios asistentes: senador Moreira.
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	Jueza de San Bernardo, Magdalena Casanova. Abogada Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos del Ministerio Público, María José Taladriz. Presidenta de la Asociación de Funcionarios Sename (Afuse), Alicia del Basto. Presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename (Antrase), Walter Arancibia. Dirigente de la Asociación Nacional de Funcionarios Regionales del Sename (Anfur), Leonardo Comas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Casanova señala que el proyecto es un aporte, aunque propone algunas mejoras. Entre ellas señala la implementación de un sistema al que se pueda tener acceso único en todos los tribunales mediante rut. Solicita que la sanción de amonestación sea aplicada por única vez, y no como lo establece el proyecto. Sostiene que en muchas oportunidades los quebrantamientos de medidas como la reclusión nocturna se debe a la lejanía del centro del Sename, por lo que propone el uso de tobillera electrónica.



Senador Moreira consulta si el acceso a los antecedentes de los adolescentes debe ser modificado por ley o puede ser una mejora administrativa.

Sra. Casanova señala que actualmente existe un sistema de acceso de antecedentes único, pero destinado sólo para los adultos. Por otro lado, los antecedentes penales de los jóvenes sólo se encuentran disponibles para la Fiscalía, lo que provoca que en muchas oportunidades se oculten los antecedentes con el objeto de terminar prontamente la causa.

Senador Araya solicita un informe al Ministerio Público para que aclare la situación descrita.

Sra. Taladriz, abogada Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos del Ministerio Público, indica que el criterio del Ministerio Público es que la intervención de los Fiscales sea progresiva. Sostiene que el registro de condenas está disponible mediante el Registro Civil. Sra. Casanova señala que no existe esa posibilidad por parte de los jueces.

Sr. Maldonado, asesor del Ministerio de Justicia, reconoce que el sistema llamado “Senainfo” no tiene por objeto el cruce de datos a nivel nacional, razón por la cual se propone un sistema nuevo en donde exista esa información. En tanto a la posible contaminación procesal por esos datos, se establecerá una regulación específica para evitar que ello ocurra. En cuanto a las medidas accesorias por violencia intrafamiliar, indica que existen dificultades prácticas para aplicarlas como el alejamiento del imputado con la víctima, razón por la cual estima que debe ser el legislador el que establezca en qué casos esas medidas pueden ser aplicadas.

Sra. del Basto señala que debe existir un curso de perfeccionamiento para los funcionarios del Sename, pues no existe en la oferta educacional acorde a las necesidades del sistema. Señala que se debe establecer en la ley la proporcionalidad entre los trabajadores y los asistentes del sistema. Aboga por la diferenciación entre Justicia Juvenil y de Adultos.

Senador Harboe solicita antecedentes concretos a la Sra. del Basto respecto de los antecedentes entregados.

Sra. del Basto continúa solicitando elevar la sanción penal si existe agresión a un funcionario del Sename. Solicita un plan de retiro para aquellos funcionarios que no deseen trasladarse al nuevo Servicio.

Sr. Arancibia indica que la edad psicosocial debe tomarse en cuenta al momento de aplicar penas. Considera el proyecto un avance, pero solicita modificaciones.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión Medio Ambiente

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	Asesor legislativo de la Fundación Jaime Guzmán, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar la tramitación en particular, revisando los artículos sobre permisos y áreas protegidas privadas. En artículo 94°, sobre permiso, se revisó su articulado. Senador Navarro pide votación separada por estar en contra de dejar al reglamento las excepciones del permiso. Sra. Püschel, abogada del Ministerio del Medio Ambiente, explica que estos serán permisos específicos que no afectarán el área protegida. Aprobado.

Senador Allamand, sobre los permisos en el proyecto, señala que le preocupa que existan permisos sectoriales fuera del Servicio, pues esto podría hacer que se evite pasar por él para aprobar proyectos. Senador Navarro señala que lo preocupante es que el informe que pueda emitir el Servicio no sea vinculante.

Sra. Püschel explica que esta norma no contempla lo que dice relación con este tipo de proyectos y no obsta al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. No obstante, podría agregar esta consulta previa en el caso de los permisos señalados por los senadores. Se compromete a generar una propuesta. En artículo 95°, sobre acceso a recursos genéticos, se revisó su articulado. Senadora Allende solicita adecuar el texto para que señale que “deberá” regular el acceso a estos recursos y no sólo “podrá”. Aprobado.

En artículo 54°, sobre permisos del Director Nacional, se revisó la indicación N°698 bis del Ejecutivo que lo elimina. Aprobado. En el párrafo 7° que pasó a ser 8°, “áreas protegidas de propiedad privada”, se revisó la indicación N° 708 bis del Ejecutivo que lo reemplaza por “áreas protegidas privadas”. Aprobada.

En artículo 97°, sobre áreas protegidas privadas, se revisó la indicación N° 709 bis del Ejecutivo que intercala este nuevo artículo. Senador Allamand propone que se deje claro en el artículo que la desafectación de los parques nacionales será por ley.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, explica esto se regulará mediante un artículo transitorio, el cual implica una reforma constitucional para agregar a las materias de ley la desafectación de parques nacionales. Sr. Mery, asesor legislativo de la Fundación Jaime Guzmán, explica que dentro de las áreas protegidas están los parques nacionales y respecto a estas corresponde la desafectación por ley.

Sra. Püschel explica que la desafectación por ley de este tipo de áreas se regulará en el artículo 100°. En votación el artículo 97° con la indicación N° 709 bis. Aprobada.

Se levanta la sesión.

### Votación

Artículo 94°, aprobado.

Artículo 95°, aprobado.

Artículo 54°, aprobado con indicación.

Artículo 97°, aprobado con indicación.

### Compromisos de Gobierno

Realizar propuesta para agregar la consulta previa en los permisos emitidos por otros servicios.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (reemplaza a Rossi).
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Subsecretario Subrogante de Salud Pública, Cristián Herrera. Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Alfonso Jorquera.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Chilena de Facultades de Medicina (ASOFAMECH), Antonio Orellana.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N° 10180-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Se recibió información del Ministerio de Salud relativa a la asignación de campos clínicos a las Escuelas de Medicina del país. 3.- Moción que incorporará al Código Sanitario la mención de profesiones y especialidades de la salud que actualmente no figuran en dicho cuerpo normativo.

#### 1.- Boletín N° 10180-12.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión conoció una nueva redacción del proyecto, la cual acota su alcance.

Se revisa la propuesta del Ejecutivo que agrega un tercer párrafo a la letra a) del artículo 89° del Código Sanitario que señala: “Se prohíbe la utilización de leña para efectos de calefacción de viviendas, así como el funcionamiento de todo tipo de calefactores que utilicen leña, estén o no provistos de sistemas de doble cámara de combustión, en la Provincia de Santiago y en las comunas de Puente Alto y San Bernardo. En la fiscalización y prueba de la infracción a esta prohibición podrán utilizarse registros fotográficos o de video proveídos por cualquiera que acredite interés en ello”.

Senador Girardi manifiesta que le parece que esta indicación es razonable y acorde con el espíritu del proyecto. Posteriormente la somete a votación.

### **Votación**

Propuesta Ejecutivo: aprobada en general y en particular por unanimidad.

### **Próximo tramite**

Pasa a Sala.

## **2.- Asignación de campos clínicos a las Escuelas de Medicina del país.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se escuchó al Sr. Alfonso Jorquera acerca del estudio pre inversional hospitalario y la construcción del Hospital Zona Norte Región Metropolitana.

Sr. Jorquera señala que se constata un déficit de camas hospitalarias en relación con la ya deficitaria situación que posee Chile respecto a la OCDE. Además, indica que las comunas más alejadas de los hospitales (Til Til, Lampa, Colina, Quilicura y Huechuraba) evidencian inequidades de acceso y oportunidad de atención (más tiempo de espera, más garantías retrasadas y menor tasa de egresos hospitalarios por habitantes). Afirma que para abordar el problema el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) requiere adicionar camas a su actual dotación, como pilar del rediseño de la Red SSMN, y que –además– el nuevo hospital se encuentre ubicado en la zona donde reside la población con mayores inequidades.

Explica que el Hospital Zona Norte será un hospital general (adultos y niños) que descomprima la demanda de atención de especialidades médicas y odontológicas, y las quirúrgicas más prevalente de la red SSMN. Contendrá un fuerte componente de atención ambulatoria, tecnología, diagnóstica y terapéutica de punta y que se sume a la red, permitiendo complejizar y optimizar la respuesta de los hospitales base e institutos existentes en el territorio (CHSJ, y HRR).

Asimismo, sostiene que se espera un hospital que se incorpore a la red de Urgencias y de Salud Mental, con un modelo de gestión que garantice la continuidad de atención basada en un enfoque de curso de vida y que promueva la integración y articulación de la red; poniendo al centro las necesidades de los usuarios y usuarias del área norte de la Región Metropolitana.

Senador Girardi propone oficiar a la Ministra Salud y al Ministerio de Hacienda con el objeto de establecer que es una zona de urgencia sanitaria y se establezca la compra del terreno lo antes posible.

Sr. Jorquera sostiene que la Ministra está comprometida al igual que las Subsecretarias con este proyecto. Habiendo finalizado la intervención del invitado se pasa al siguiente punto de la tabla.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda con el objeto de establecer que la zona norte de la Región Metropolitana tiene urgencia sanitaria; y, por tanto, requiere de la compra del terreno para la construcción del Hospital de forma inminente.

### 3.- Moción Código Sanitario.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi anuncia que la moción que incorporará al Código Sanitario la mención de profesiones y especialidades de la salud que actualmente no figuran en dicho cuerpo normativo se ingresará hoy en la tarde y que se pondrá en tabla para comenzar su discusión en una próxima sesión.

Habiendo finalizado el objeto de la sesión, esta se levanta.

#### Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular de las propuestas del Ejecutivo y los asesores parlamentarios. Específicamente se discuten las indicaciones pendientes de la sesión anterior relativas al Numeral 1) letra c) que elimina el literal p), incluida la de otorgar personalidad jurídica a las corporaciones y fundaciones que se propongan desarrollar actividades en el ámbito de la región ejerciendo al efecto las facultades que señalan los artículos 546°, 548°, 561° y 562° del Código Civil.

Senador Quinteros propone que quede pendiente el numeral 1) letra c) con el fin de esperar el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) sobre ese punto.

En numeral 2) se propone sustituir en el artículo 6° la letra d) por la siguiente d): “no hallarse declarado en quiebra calificada como culpable o fraudulenta por sentencia ejecutoriada, ni condenada mediante sentencia ejecutoriada por alguno de los delitos contemplados en los artículos 463°, 463° bis o 463° ter del Código Penal”. Aprobada por unanimidad.

Senadora Von Baer solicita votación separada del párrafo siguiente del numeral 4): “La administración de sus finanzas se regirá por lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Administración Financiera del Estado y en la demás normas legales relativas a la administración financiera del Estado”. Rechazado.

Numeral 4) que versa sobre las competencias y atribuciones de los gobiernos regionales así como la administración de sus finanzas. Aprobado. Se levanta la sesión.

## Votación

Numeral 2): aprobado por unanimidad.

Votación separada del párrafo en numeral 4): rechazada (A favor 3; En contra 5).

Numeral 4): aprobada (A favor 6; Abstención 2).

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	Directora de la Organización de Estados Iberoamericanos en Chile, Rosa Blanco.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado que Modifica el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrito en Andorra, el 12 de septiembre de 2016 (Boletín N°11048-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Boletín N°11048-10.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda informar al Presidente del Senado, la recepción de una invitación por parte del Senado del Perú para formar parte de un congreso sobre la situación de Venezuela.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone sobre el proyecto de acuerdo señalando que el Acuerdo entre Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos fue promulgado el 2003; que lo que está en discusión actualmente es una modificación que busca cambiar la denominación de la Oficina técnica que se encuentra en Santiago por una Oficina Nacional. Sumado a lo anterior, se pretende crear un Instituto de la Primera Infancia Iberoamericana en Santiago.

Sra. Blanco, Directora de la Organización de Estados Iberoamericanos en Chile, señala que la razón por la que se decidió crear el Instituto de Primera Infancia en Chile es porque es un país referente para toda la región en materia de primera infancia, sobre todo por el programa "Chile Crece Contigo". Agrega que también sería positivo para Chile poder contar con la experiencia que han tenido otros países en esta materia, lo cual forma parte fundamental del objetivo de este Instituto, que es la cooperación internacional.

Senador Larraín consulta sobre el funcionamiento y financiamiento del Instituto de Primera Infancia.

Sra. Blanco indica que estará ubicado en Santiago de Chile, pero que dependerá de la OEI. Respecto al financiamiento, señala que el Instituto contará con distintos aportes y una parte será aportada por Chile pues es lo que se suele hacer cuando un país acoge alguna sede de la OEI.

Senador Letelier manifiesta acuerdo con el proyecto y pregunta respecto de la cooperación internacional en relación al intercambio y reconocimiento de títulos.

Sra. Blanco indica que existen convenios que se han realizado entre universidades, pero que es un desafío poder establecer un mecanismo general para el reconocimiento de títulos.

Se procede a votar el proyecto siendo este aprobado por unanimidad.

Senador Larraín deja constancia de la voluntad del Ejecutivo en la tramitación de este proyecto, en virtud de las mesas de trabajo realizadas con los gremios. Concluido el objeto de este tema, se da paso al siguiente punto en tabla.

### **Votación**

Proyecto es aprobado en general y particular.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín N° 6106-10.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Troncoso señala que redactaron indicaciones a partir del informe de la mesa técnica, pero que se necesita la validación por parte de la Secretaría General de la Presidencia y de la Dirección de Presupuesto, cuya respuesta estará el día lunes 14 de agosto. No obstante lo anterior, indica que cuenta con un texto provisorio, el cual hace entrega a la Comisión.

Senador Larraín propone votar en general el proyecto, enviarlo a Sala y luego comenzar la discusión en particular. Sr. Troncoso indica que el informe de la mesa técnica contiene un acuerdo en general respecto a siete temas en virtud de los cuales se escuchó a todas las asociaciones gremiales.

Senador Larraín manifiesta acuerdo con lo sostenido por el Sr. Troncoso respecto a que ciertos temas obtuvieron un consenso generalizado. Agrega, con respecto a los aspectos a los cuales no se llegó a acuerdo, que se revisará si es pertinente o no presentar algunas indicaciones. Senador Pizarro consulta sobre el marco presupuestario actual considerando las modificaciones.

Sr. Troncoso indica que cada una de las propuestas contenidas en el informe de la mesa técnica cuenta con el respaldo del Ministerio de Hacienda, pues participó también de las mesas de trabajo. Se procede a votar el proyecto, siendo aprobado en general. Concluido el objeto de la sesión se da por finalizada.

## Votación

Proyecto es aprobado en general.

## Compromisos de gobierno

Validar las indicaciones formuladas a partir del informe de la mesa técnica.

## Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, Ernesto Muñoz. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente Ejecutivo de Retail Financiero, Claudio Ortiz. Secretario General de la Cámara Nacional de Comercio, Daniel Montalva. Académico de la Universidad Mayor y representante de la Confederación de la Producción y el Comercio, Tomás Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión Inmediata. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.` (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### 1.-Boletín N° 9369-03.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes expone los contenidos del proyecto de ley. Indica que se establecen nuevas atribuciones al Servicio Nacional del Consumidor, se fortalece a nivel orgánico, se proponen mejoras para el cumplimiento efectivo de la ley y la protección de los derechos de los consumidores. Se regula y perfecciona el procedimiento de mediación colectiva desarrollado por el Sernac, se introducen mejoras en el procedimiento especial para la defensa del interés colectivo o difuso de los consumidores, se fortalecen las asociaciones de consumidores, y se crea un estatuto especial para las pymes.

Director Muñoz da cuenta que serán cuatro las nuevas facultades del Sernac: fiscalizadora, sancionatoria, interpretativa y normativa. En cuanto a la facultad fiscalizadora, se propone la creación de un Plan de Fiscalización por Riesgo, en caso de oposición a esta acción se establece un procedimiento de auxilio con la fuerza pública mediante autorización judicial. Se procura la entrega de información al proveedor; asimismo, el proveedor podrá perseguir responsabilidad administrativa del funcionario.



Con respecto a la facultad sancionatoria, sostiene que el consumidor podrá elegir libremente entre el Sernac o un Juzgado de Policía Local, se establecen mecanismo de terminación alternativa, conciliación obligatoria y el término del procedimiento (condenar pago multa, ordenar cese conducta, disponer medidas correctivas o preventivas, restitución cantidades pagadas en exceso). Agrega que la resolución de término está sujeta a control jurisdiccional por lo que se puede reclamar ante el Juzgado de Policía Local. Señala que el ejercicio de esta facultad se encuentra sujeta a control, reposición administrativa y recurso de ilegalidad. Además de un juicio indemnizatorio posterior ante el Juzgado.

Director Muñoz expone sobre las facultades interpretativas y normativas, plantea que el Sernac podrá interpretar administrativamente la normativa, dictar normas e instrucciones de carácter general, lo cual será atribución del Director Nacional con el apoyo técnico de la Subdirección. Se promueve la coherencia regulatoria solicitando informe favorable al regulador. Indica que un punto importante es que las facultades se acotan a ciertas normas propias del derecho del consumidor.

Estas normas deben contener fundamentos que hagan necesaria su dictación, incluyendo la definición del problema que se pretende abordar, la justificación técnica y los estudios e informes en que se apoyen. En este mismo ámbito, se establece un periodo de consulta pública previa a la elaboración del informe y la instancia de reclamo por ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Director Muñoz entrega detalles sobre el fortalecimiento del Sernac a nivel orgánico y explica el método para la determinación de las multas, con la incorporación de un robusto sistema de graduación de la multa aplicable al caso concreto. Finalmente expone sobre los procedimientos voluntarios colectivos y la reparación íntegra de los daños causados al consumidor.

Senador Montes solicita acuerdo para sesionar los días lunes y miércoles de la próxima semana para despachar el proyecto. Se toma el acuerdo. Senador García solicita al Ejecutivo un comparado con las diferencias y nuevas atribuciones que propone el proyecto. Senador Coloma expresa su preocupación por todas las facultades que se les están otorgando al Sernac y por el tema del daño moral colectivo.

Ministro Céspedes señala que para resguardar las preocupaciones de las facultades normativas, se han levantado materias acotadas que puede normar el Servicio. Plantea que se necesita contar con una institucionalidad con resguardo, enfatiza en que no se están entregando mayores atribuciones que a otras instituciones.

Sra. Lobos, Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, indica que actualmente existen instituciones que poseen simultaneidad de funciones, añade que se incorporaron 4 resguardos para la ejecución de las nuevas facultades del Sernac. Sr. Ortiz, Vicepresidente Ejecutivo de Retail Financiero, expone sobre la dimensión del proyecto, presentado datos del total de los reclamos a nivel nacional. Luego da cuenta, a su juicio, del problema estructural del proyecto el cual radica en la excesiva concentración de atribuciones del Servicio.

Sr. Montalva, Secretario General de la Cámara Nacional de Comercio, solicita a la Comisión revisar el detalle de las facultades que se proponen radicar en el Sernac con objeto de transformar al Servicio en un ente moderno y con una institucionalidad acorde a los estándares tanto nacionales como internacionales, que le permita proteger adecuadamente los intereses de los consumidores. Pero, sin afectar el desarrollo de los mercados; tomando en especial consideración el aumento sustantivo de las multas y los topes máximos establecidos para éstas por cada consumidor afectado, ya que son desproporcionadas y pueden traducirse en cargas insalvables para los proveedores, sobre todo las micro, pequeñas y medianas empresas.

Sr. Flores, Académico de la Universidad Mayor y representante de la Confederación de la Producción y el Comercio, muestra una serie de gráficos que explican la evolución de los reclamos en el país y la evaluación que realiza la ciudadanía sobre el rol del Sernac. Posteriormente presenta los efectos de la multa del 30% de las ventas y del aumento de un 246% en el presupuesto fiscal. Se Levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar los días lunes 14 y miércoles 16 de agosto para votar el proyecto.

### **Próximo trámite**

Iniciar la votación en particular.

### **2.- Boletín N° 10647-09.**

En breve sesión se ratificaron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia Simple.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En la presente sesión se discutieron y votaron las indicaciones N°s 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 que versan sobre los derechos de aprovechamiento en aquellas zonas que se hayan declarado de restricción por parte de la Dirección General de Aguas. En artículo 56°, se discutió la Indicación de los senadores Pizarro, Muñoz y Allende, que se refiere a las aguas subterráneas y que busca reemplazar los incisos 3,4,5 y 6 por una nueva redacción. Esta modificación fue aprobada.

En artículo 58°, numeral 16 literal b), se discutió la Indicación N° 48 del Ejecutivo referida a que no se podrán efectuar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que correspondan a sectores acuíferos que alimenten humedales que hayan sido declarados por el Ministerio del Medio Ambiente. Se aprueba. En artículo 63°, numeral 19 literal c) se discutió la Indicación N° 49 del Ejecutivo que elimina la frase “servicio correspondiente al” haciendo alusión al Ministerio del Medio Ambiente. Aprobada.

En artículo 66°, se discutió la Indicación N° 50 del Ejecutivo que suprime los incisos cuarto y quinto. Estos incisos versan sobre el titular de un derecho de aprovechamiento y las obras para la recarga artificial de acuíferos. Aprobada.

En artículo 66°, se discutió la Indicación N° 51 del Ejecutivo que intercala a continuación el nuevo artículo 66° bis que se refiere a la recarga natural y artificial de aguas, así también sobre el flujo o caudal de agua. Aprobada.

En artículo 51°, se discutió la Indicación propuesta por los senadores Muñoz, Allende y Pizarro que agrega un nuevo inciso 5. Aprobada. En artículo 129° bis 1 numeral 29 que sustituye el literal s), se discutieron las indicaciones N° 52 y N° 53 del Ejecutivo que sustituye la frase “derechos de aprovechamiento de aguas por otorgar” “por derechos de aguas otorgados y por otorgar”. Esta indicación fue declarada inadmisibles. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación de los senadores Pizarro, Muñoz y Allende artículo 56°, reemplaza los incisos 3, 4,5 y 6, aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 48, aprobada por unanimidad.

Indicación N°49, aprobada por unanimidad.

Indicación N°50, aprobada por unanimidad.

Indicación N°51, aprobada por unanimidad.

Indicación de los senadores Muñoz, Allende y Pizarro que agrega el inciso 5. Aprobada por 3 votos a favor, 1 en contra.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Encargada de Plantas de Revisión Técnica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Celeste Chiang.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se expuso sobre la normativa que rige el funcionamiento de las Plantas de Revisión Técnica, a fin de evaluar posibles modificaciones al respecto.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Chiang, encargada de Plantas de Revisión Técnica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señala que la Ley de Tránsito establece que se debe contar con un Certificado de Revisión Técnica Vigente para renovar el permiso de circulación. Debe portarse en el vehículo y encontrarse vigente, mientras se circula. Agrega que la medida concreta es establecer que la segunda revisión de un vehículo nuevo dure 2 años, medida que podría ser aplicable a vehículos año 2016 en adelante. Sin embargo, repasa en que esta modificación genera menores ingresos proyectados por los concesionarios que se traduciría en un incremento de la tarifa de los servicios de revisión técnica.

Senador García-Huidobro pregunta cómo se han realizado los cálculos para establecer las plantas de revisión técnicas en el país, por cuanto el parque automotriz ha aumentado de manera sostenida y no ha sido así con la cantidad de plantas de revisión técnica.

Senador Letelier expresa que no posee la convicción de que sirva efectivamente la revisión técnica. Manifiesta que no posee antecedentes de una relación de causalidad directa entre la cantidad de accidentes y la cantidad de vehículos antiguos. Cree que las plantas revisoras no son buenas, tienen malos horarios y son caros.

Senador Ossandón manifiesta que no está de acuerdo con la existencia de plantas de revisión técnica. Indica que el nivel de corrupción es muy alto.

Ministra Tapia manifiesta que se encuentra abierta a la posibilidad de contar con nuevas plantas como la de Lautaro y Purén. Comparte la idea de que no todo pasa por la antigüedad de los vehículos en materia de accidentes, sino que también por un tema cultural.

Senador Ossandón cree que la primera revisión técnica en vehículos nuevos debe realizarse a los 4 años.

Senador Matta consulta quiénes son los dueños de las 150 plantas de revisión técnica.

Sra. Chiang responde que son cerca de 33 los concesionarios.

Al finalizar las intervenciones se levanta la sesión.

## MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO

### Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Jefe División de Consumo Financiero del SERNAC, Rodrigo Romo.
Otros asistentes o invitados	Asesor del Senador Ossandón, José Huerta.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.009 que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de créditos por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en caso de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N° 11078-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Huerta señala que se reunieron con los asesores de los parlamentarios y llegaron a acuerdos que serán incorporados en el proyecto vía indicaciones.

Senadora L. Pérez manifiesta que estaban convocados para votar las propuestas formuladas por los asesores y no para abrir un nuevo plazo de indicaciones.

Sr. Romo, Jefe de la División de Consumo Financiero del SERNAC, indica que La Ley N° 20.009 no resuelve la totalidad de los problemas asociados a las operaciones financieras, principal razón por la que se ha recurrido a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. En ese sentido, cree que este proyecto de ley es un avance, en cuanto especifica las obligaciones que hoy son parte de las facultades de SERNAC.

Finalizadas las intervenciones se levanta la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en particular.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín, Moreira (reemplazo de Espina).
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministro de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Primer trámite constitucional; discusión en particular.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Godoy, asesor Ministro de Hacienda, señala que el texto refundido se basa en el proyecto del Ejecutivo; entre otras razones, porque en aquél se propone una nueva institucionalidad.

Comienza el análisis del artículo 1° que establece el objeto y ámbito de aplicación del proyecto, además de dos literales del artículo 2°, que trata sobre definiciones legales. Se levanta la sesión.

#### **Votación**

Artículo 1°, inciso 1, se aprueba por unanimidad.  
Artículo 1°, inciso 2, se aprueba por unanimidad.  
Artículo 1°, inciso 3, se aprueba por unanimidad.  
Artículo 1°, inciso 4, se aprueba por unanimidad.  
Artículo 2° letra c) se aprueba por unanimidad.  
Artículo 2° letra f) se aprueba por unanimidad.  
Artículo 2° letra g) se aprueba por unanimidad con modificación.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino. Académico e investigador del Laboratorio de Investigación Aplicada (LIAP), Doctor Juan Rivadeneira.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, quien profundizó las propuestas de políticas públicas en el área minera contenidas en el documento "Más y mejor minería entre todos y para todos", expuestas en la sesión pasada. 2.- Se recibió en audiencia al académico e investigador del Laboratorio de Investigación Aplicada (LIAP), Doctor Juan Rivadeneira, relativa al proyecto que tiene por finalidad el desarrollo de un prototipo de nueva tecnología de lixiviación de concentrados de cobre que permita procesarlos de manera sustentable.

### 1.- Audiencia Presidente Ejecutivo del Consejo Minero

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, señala que en materia de educación ambiental no existe una institucionalidad en políticas públicas, por lo que es necesario realizar una cuidadosa implementación de los últimos cambios legales como la revisión del plan de mitigación frente al cambio climático. Sostiene que adicionalmente se deben elaborar criterios para decidir las ampliaciones de la red de transición y los de regulación de servicios complementarios.

Senador García-Huidobro indica que Inacap ha realizado un buen trabajo en las regiones donde se desarrolla la minería; por lo que debe seguirse este ejemplo, realizando trabajos de captación de profesionales jóvenes.

Sr. Villarino comenta que es prioritario comunicar a la población la necesidad de especialistas en materia minera. Esto con la necesidad que las universidades e institutos enfoquen la formación de sus estudiantes de acuerdo a las competencias que se requieren en el ámbito laboral. Sostiene que la Reforma Laboral fue insuficiente en materia de minería, pues dejó pendiente algunos problemas del sector como la incorporación de las mujeres a la actividad minera y los paros realizados fuera de los procesos de negociación colectiva. Plantea, en base a lo anterior, que se deben reevaluar los actos de incorporación e inducción en las faenas mineras. Propone que debido a las irregularidades que se dan en materia minera, necesariamente se deben modificar las normas relativas a las "aguas del minero" y las que conceden derechos de aprovechamiento de aguas.

Senador García-Huidobro solicita información respecto del proyecto de glaciares.

Sr. Villarino, sobre el contenido del proyecto, señala que este tiene una finalidad positiva; sin embargo, considera que no define bien qué se entiende por glaciares, por lo que es necesaria una adecuación al respecto. Comenta que no existe en legislación comparada ningún proyecto similar, por lo que es innovador que Chile legisle sobre esta materia.

Senador Prokurica comenta que según su conocimiento existiría una Comisión de Gobierno, que tendría por principal finalidad la realización de políticas públicas de fomento a la pequeña y mediana minería.

Sr. Villarino indica que ha tenido conversaciones con el Ministerio de Hacienda y Minería, con la finalidad de agilizar la tramitación administrativa de proyectos de desarrollo minero. Sostiene que la prioridad según la información que él maneja está en el proyecto Dominga.

Sin más intervenciones, se pasó al siguiente punto en tabla.

## **2.- Audiencia académico e investigador LIAP.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Rivadeneira, académico e investigador LIAP, realizó una exposición relativa al proyecto que tiene por finalidad el desarrollo de un prototipo de nueva tecnología de extracción de cobre a través del tratamiento de concentrados, donde hizo especial énfasis en la sustentabilidad del proceso.

Senador Prokurica solicita una explicación más clara de lo señalado, esto pues la exposición del Sr. Rivadeneira estaba siendo demasiado técnica.

Sr. Rivadeneira expone que el anteproyecto final está siendo evaluado por Corfo. Indica al respecto que se han realizado diversas pruebas de producción de concentrados de cobre y cátodos, basados en nueva tecnología industrial piloto. Precisa que lo que caracteriza al proyecto es la innovación mediante un nuevo proceso en base a una matriz de soporte de aglomeración de concentrados de cobre. Enfatiza que es necesaria la utilización de la tecnología descrita, pues incentiva al ahorro dentro del proceso productivo de producción y fundición del cobre, fomentando así el desarrollo de la minería a nivel nacional.

Senadora Allende consulta cuál debiese ser el rol del Gobierno en la eventualidad de conseguirse las patentes necesarias para comercializar este tipo de tecnología a otras fundiciones, y sobre el impacto que tiene el uso de esta tecnología en la formación de desechos medioambientales.

Sr. Rivadeneira responde que el problema de los tranques de desechos mineros no requiere mayor atención según lo demuestra la realidad nacional. Sostiene que se encuentran estudiando soluciones químicas para poder disminuir el impacto ambiental provocado por la realización de faenas mineras. Sin embargo, previene que los tranques son necesarios para el proceso minero, por lo que se debe trabajar en hacerlos más amigables con el medio ambiente y más seguros.

Senador Prokurica indica que hoy el proceso de purificación de los concentrados de cobre es costoso, por lo que valora el estudio realizado.

Sin mayores intervenciones se le puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a Corfo y al Ministerio de Minería con la finalidad de consultar por el apoyo otorgado al proyecto elaborado por el Sr. Rivadeneira.

## Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Coordinar Legislativo del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio (Boletín N°10763-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de evitar vulnerar la prohibición de exigir antecedentes económicos para la contratación de trabajadores (Boletín N°6129-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.

### 1.- Boletín N°10763-13.

#### Principales aspectos discutidos o tratados.

Sin mayor intervención de los parlamentarios se procedió a votar el proyecto en general y particular a la vez.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en tabla.

#### Votación.

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### Próximo tramite.

Pasa a Sala.

### 2.- Boletín N°6129-13.

Parlamentarios y representantes del Ejecutivo compartieron apreciaciones sobre el proyecto de ley y trazaron lineamientos para su tramitación, tomando algunos acuerdos.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

#### Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a empresas que manejen los antecedentes comerciales de los usuarios, con el propósito que compartan su apreciación de la aplicación del proyecto.
- 2.- Invitar en una próxima sesión al Subsecretario de Hacienda.

#### Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.



## Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana y Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Luis Felipe Jiménez Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Asesora del Ministerio de Educación, Andrea Encalada.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre educación superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Quiroga presenta el proyecto de ley sobre Educación Superior, comenzando por la importancia que significa la reforma para el Gobierno y para el país. Comenta que sus principales objetivos dicen relación con consolidar un sistema de educación superior que aporte al desarrollo social, cultural y económico del país, dar una garantía de calidad y resguardo de la fe pública, promover la equidad e inclusión, y fortalecer la formación técnico profesional.

En cuanto al Título I: disposiciones generales y Subsecretaría de Educación Superior, plantea parte del diagnóstico que lo inspira, el cual apunta principalmente a la cobertura y a la ausencia de sistemas de acceso en muchas instituciones. Agrega que en el presente Título, se define la educación como un derecho, se reconoce su carácter mixto, se establecen sus principios, se define a las instituciones y se reconoce el rol del Consejo de Rectores (CRUCH). Asimismo, afirma que se crea la Subsecretaria de Educación Superior como órgano rector del sistema, encargada de proponer políticas y la Estrategia para el Desarrollo de la Educación Superior. Finalmente, señala que se crea el Sistema Común de Acceso (SCA), el cual será obligatorio para que las instituciones reciban recursos públicos.

En cuanto al Título II: de la Formación Técnico Profesional, sostiene que se crea un Consejo Asesor de Educación Técnica Profesional, de carácter público-privado e interministerial, el cual propondrá una Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.

En cuanto al Título III: de la Superintendencia de Educación Superior, da cuenta de las conclusiones esgrimidas por diferentes Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados, las cuales evidencian el sinnúmero de factores que promueven una desregulación en el sector. Por lo anterior, sostiene se crea esta Superintendencia encargada de fiscalizar y supervigilar el sistema, entre otras cosas, a partir de la regulación para la prohibición efectiva del lucro.

En cuanto al Título IV: modificaciones a la ley de Aseguramiento de la Calidad, parte manifestando que el proyecto asume que no se está comenzando de cero; no obstante, existen aspectos a mejorar, principalmente relativos a la fe pública del sistema y a la poca transparencia y legibilidad de los resultados de acreditación. Del mismo modo, entrega datos que evidencian que, actualmente, solo el 10% de la matrícula estudia en IES no acreditadas. Asimismo, afirma que la acreditación será en base a criterios y estándares de calidad únicos y transparentes, y que se mantienen los años actuales, pero se establecen como mínimo la acreditación por 4 años.

Además, sostiene que se establece una acreditación obligatoria para las carreras de pedagogía y medicina. Así como, también, por las carreras universitarias de salud y para los posgrados y especialidades médicas.

En cuanto al Título V: financiamiento Institucional para la Gratuidad, parte dando cuenta de la cobertura según quintil de ingreso, manifestando que pese al aumento de la cobertura en quintiles más bajos, lamentablemente se han ido concentrando en las instituciones de menor calidad. Asimismo, expresa que según datos OCDE, Chile se encuentra muy por sobre el promedio en materia de gasto privado en educación superior. Finalmente, señala que el proyecto establece los requisitos para acceder al financiamiento por gratuidad; y establece una gradualidad en el avance hacia la gratuidad universal mediante indicadores de crecimiento económico y recaudación tributaria.

Para terminar, sobre las disposiciones transitorias, da cuenta de la derogación del CAE al 2019, que será efectiva una vez que entre en funcionamiento un mecanismo que lo reemplace.

Senador I. Walker parte señalando que no se debe perder de vista que Chile tiene el mejor sistema de educación superior de América Latina; no obstante, es un sistema desregulado, entregado a la lógica del mercado. Sobre el proyecto de ley, considera deficiente lo que viene de la Cámara de Diputados. En relación al financiamiento, asegura que este proyecto no establece un sistema de gratuidad como tal sino que establece una gratuidad en la medida de lo posible, lo cual le parece adecuado, dado que apuesta por un futuro régimen permanente con gratuidad, becas y créditos.

Senador Montes plantea que no se puede entender la formación separada de la investigación. Sostiene que se debe repensar qué tipo de educación superior queremos, y no abocarse exclusivamente en regulaciones y ordenamiento.

Senador Allamand solicita que no se concentre todo el tiempo en discutir cosas técnicas y que lo de fondo termine siendo discutido a la rápida por la premura de los tiempos. Por lo anterior, propone que el Ejecutivo prepare una diferenciación en el proyecto, para identificar cuáles son los artículos que no generan grandes controversias, para así trabajarlos con los asesores parlamentarios y despacharlos de manera consensual en la Comisión.

Senador Quintana hace el nexo entre las instituciones de educación superior y su pertinencia con sus territorios. Además, consulta cual es el argumento para continuar teniendo IP o CFT con posibilidad de lucrar. Finalmente, solicita ser más selectivo con los invitados a audiencias.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, García (reemplaza a Espina), Quinteros, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senadores Chahuán, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Asesor legislativo del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Arqueólogo de la Fundación del Patrimonio Rapa Nui, Sergio Rapu. Escritorio de la Fundación del Patrimonio Rapa Nui, Sofía Abarca.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2. -Proyecto de ley que establece el 8 de agosto de cada año como el Día de los Juzgados de Policía Local (Boletín N°10691-24). Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. 3. -Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias (Boletín N°11293-0). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### 1. -Boletín N° 10526-06.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Von Baer consulta por qué hubo un aumento de las personas inscritas en la CONADI. Asimismo, consulta si es que la pregunta de la CASEN es la misma que la que se venía realizando históricamente. Por último, pregunta si en el marco de la discusión del proyecto de ley se ha pensado modificar el artículo N°2 de la Ley Indígena.

Ministro Barraza sostiene que lo que hace el Registro Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) es distinta de la CASEN, ya que el universo es distinto. Manifiesta que desde el año 2006 y hasta el 2015 hubo un incremento porcentual y de números absolutos en orden a que muchas personas han revalorizado su identidad con alguna etnia. En cuanto al procedimiento de consulta indígena, está regulado por el reglamento de consulta de la Cámara de Diputados. Senador Tuma sostiene que no establecen mecanismos que resuelvan eventuales conflictos entre los distintos órganos que propone el proyecto de ley: el Consejo Nacional Indígena, el Ministerio de Desarrollo Social y el Comité Interministerial.

Sr. Rapu, arqueólogo de la Fundación del Patrimonio Rapa Nui, expone sobre los principales hitos que han marcado la historia del Pueblo Rapa Nui. En particular, se refiere al proceso de modernización de la isla y sus vínculos con Chile continental. Asimismo, da cuenta de la situación actual del pueblo Rapa Nui y los avances que se han experimentado. En cuanto al proyecto de ley, rescata la idea matriz de la iniciativa, pero reconoce que se deben realizar ajustes en orden a preservar la cultura de la isla. Senador Quinteros señala que el día lunes 21 de agosto se citarán audiencias para recibir a distintos representantes de pueblos indígenas con el objeto de conocer sus posturas sobre la iniciativa. Sin más intervenciones, se pasa al segundo punto de la tabla.

#### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## **2.- Boletín N°10691-24.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Quinteros somete a votación en general y en particular el proyecto de ley.

### **Votación**

Se aprueba en general y en particular.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **3.-Boletín N°11293-0.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Quinteros somete a votación en particular el proyecto de ley. En artículo 1°, se revisó la indicación N° 1 propuesto por el Senador Navarro “para agregar en el texto propuesto, después del vocablo “automáticamente”, la expresión “una vez”. Aprobado por unanimidad. En artículo 1°, se revisó la indicación N° 2 propuesto por el Senador Navarro “para intercalar en el texto propuesto, a continuación de la palabra “días”, la voz “contados”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 3 propuesto por el Senador Navarro “para sustituir en el texto propuesto el vocablo “presenten” por la expresión “hubieren presentado”. Aprobado por unanimidad. En artículo 1°, se revisó la indicación N° 4 propuesto por el Senador Navarro “para reemplazar en el texto propuesto la expresión “deberá notificar” por “notificará”. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1°, se revisó la indicación N° 5 propuesto por el Senador Navarro “para suprimir en el texto propuesto el vocablo “comunicándole”. Aprobado por unanimidad. En artículo 2°, se revisó la indicación N° 6 propuesto por el Senador Navarro “para agregar en el texto propuesto, después del vocablo “inmediata”, la expresión “una vez”. Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 1°, indicación número 1): aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, indicación número 2): aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, indicación número 3): aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, indicación número 4): aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, indicación número 5): aprobado por unanimidad.

Artículo 2°, indicación número 6): Aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Guillier.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G. (CONDEPP), Jorge Bustos. Director del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G. (CONDEPP), Héctor Morales. Presidente de Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Chiloé Palangre, Juan Carlos Marilaf.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G., quienes expusieron diversas temáticas y problemáticas del sector.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, pescadores artesanales expusieron sobre diversas problemáticas que sufre el sector.

Sr. Bustos, Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G. (CONDEPP), da cuenta de los problemas de la pesca suscitados principalmente en la X Región. En este sentido, plantea la necesidad de realizar una investigación en relación a la última marea roja decretada en la zona, la cual a juicio de los pescadores nunca fue tal, sino que lo ocurrido se produjo debido a un vertimiento de la industria salmonera. Asimismo, da cuenta de una serie de problemas que afectan al sector, como por ejemplo, lo relativo a la relocalización de caladeros.

Sr. Morales, Director del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G., comenta que existen monitoreos que realiza el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), los cuales a su juicio no son los adecuados, dado que serían insuficientes y muchas veces hasta esporádicos. Asimismo, afirma que como gremio poseen la claridad que finalizado este Gobierno, subirán la línea FAN (floración algal nociva), por lo que ante aquello, no dudarán en movilizarse y realizar innumerables protestas.

Sr. Marilaf, Presidente de Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Chiloé Palangre, agrega que con la entrada en vigencia de la Ley 20.657, fueron obligados al uso del posicionador satelital en sus flotas, condenando su actividad pesquera en favor de la pesca industrial, por cuanto les impidió el acceso a sus caladeros históricos. Asimismo, señala que dicha ley confinó su operación extractiva exclusivamente a la Región de Los Lagos, dejando libre las aguas exteriores de la Región de Los Lagos hasta Punta Arenas a la flota industrial arrastrera agrupada en FIPES.

Es más, señala como ejemplo que para los años 2015 y 2016, la industria arrastrera capturó 5.722 toneladas de reineta, y la pesca artesanal para esos mismos años capturó 13.288 toneladas, es decir, tres barcos industriales pescan el 43% de lo que pesca toda la flota artesanal del país. Finalmente, comenta el trabajo de negociación con pescadores artesanales y autoridades, así como también el peticitorio con sus demandas, que entre otras cosas, apunta a declarar la pesca de reineta y jibia como 100% artesanal.

Senador Guillier sostiene que las propuestas incorporadas en el peticitorio de los pescadores dicen relación con una solución de emergencia, ya que la solución final debe continuar apuntando a la revisión de la Ley de Pesca.

Senadora Muñoz reconoce lo difícil que es terminar con la pesca de arrastre, por lo que propone la alternativa de eliminar dicho tipo de pesca para la jibia en algunas zonas puntuales. Lo anterior, dado que comparte lo expresado por los trabajadores, en sentido que la pesca industrial perjudica innegablemente a los pescadores artesanales.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de Pesca para que tome conocimiento de los problemas esgrimidos y pueda proponer soluciones, particularmente en lo referente a la pesca de arrastre.

### Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron y votaron las indicaciones pendientes. El proyecto fue despachado y pasó a Comisión de Agricultura.

En artículo 129° bis, se revisó la indicación N° 80 del Ejecutivo, literal a), b), c) y d) que versan sobre las subastas de las patentes adeudadas correspondientes al uso del derecho de aprovechamiento. Aprobada.

En artículo 150°, numeral 47, se revisó la indicación N° 81 del Ejecutivo, literales a) y b) que tratan sobre el plazo de otorgamiento del derecho y registro de propiedad. Aprobada.

En artículo 150°, se revisó la indicación N° 82 del Ejecutivo que agrega un nuevo artículo referido al reconocimiento del derecho de aprovechamiento. Aprobada. En artículo 150°, numeral 48, se revisó la indicación N° 83 del Ejecutivo que elimina el numeral 48 que versa sobre el derecho particular para uso y goce de agua. Aprobada.

En artículo 159°, numeral 50, se revisó la indicación N° 84 del Ejecutivo que trata sobre el cambio de fuente de abastecimiento. Aprobada.

En artículo 314°, numeral 60, se revisó la indicación N° 86 del Ejecutivo, literales a), b), c), d), e) y f) que tratan sobre la extracción de aguas superficiales o subterráneas desde cualquier punto. Aprobada. En artículo 315°, se revisó la indicación N° 87 del Ejecutivo, literales a) y b) que versan sobre las disposiciones del Código de Aguas que recaen en la DGA. Aprobada.

Disposición transitoria, artículo primero, indicación N° 88 sobre los derechos de aprovechamiento. Sobre la misma disposición, la Senadora Muñoz ingresó una indicación que recoge un acuerdo de la Comisión con el Alcalde de Alto Biobío sobre una excepción sobre comunidades indígenas. Ambas indicaciones fueron aprobadas.

Disposición transitoria, artículo segundo, indicación N° 89, sobre los derechos de aprovechamiento constituidos por autoridad. Aprobada.

Disposición transitoria, artículo tercero, indicación N° 90, que sustituyen la frase “el artículo 129 bis 2” por la siguiente: “los artículos 58° y 63°”. Aprobada.

Disposición transitoria, artículo quinto, indicación N° 91, que versa sobre los derechos de aprovechamiento no consuntivos. Aprobada.

### **Votación**

Indicación N° 80, literal b); c) y d), aprobadas por unanimidad.

Indicación N° 81, literal a) y b), aprobadas.

Indicación N° 82, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 84, aprobada con modificación en su redacción.

Indicación N° 86, literal a), b), c), d), e), f), aprobadas.

Indicación N° 87, literal a) y b), aprobadas.

Indicación N° 88, letra a) y b) aprobadas.

Indicación N° 89, aprobada.

Indicación N° 90, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 91 aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Agricultura del Senado.